

# **Estadística de Accidentes de Trabajo en Andalucía 2016**

AÑO 2017

Edita y distribuye:

Consejería de CEEC

Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

Avda. Albert Einstein 4, 41092 - Sevilla

Correo electrónico [dgrlssl.ceec@juntadeandalucia.es](mailto:dgrlssl.ceec@juntadeandalucia.es)

## Presentación

El objetivo de la presente publicación es proporcionar información estadística detallada sobre los diversos aspectos de la siniestralidad laboral ocurrida en Andalucía durante el año 2016.

Las tablas que se incluyen en la publicación recogen datos de accidentes que han causado la baja de la persona trabajadora y, fundamentalmente, los ocurridos durante la jornada de trabajo, ya que son los que tienen mayor importancia, tanto en lo referente al análisis de sus causas y consecuencias como a efectos de adoptar medidas preventivas.

Los datos que ahora se ofrecen podrían diferir de los ya publicados, para el mismo periodo, debido fundamentalmente, como se explica en el apartado Fuentes y Notas Explicativas, a las diferentes fechas de extracción. Para este informe los datos se han consultado en la segunda quincena de abril del año 2017.

Por último, con objeto de mejorar la calidad de esta publicación, se encuentra a disposición del usuario, para cualquier consulta o sugerencia, la dirección de correo:

[lineaprl.ceec@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.ceec@juntadeandalucia.es)

Introducción.....	6
Fuentes y notas explicativas.....	6
Estructura de la publicación.....	7
Variables de análisis.....	8
Variables de clasificación.....	8
Otras variables.....	9
Índices de siniestralidad laboral.....	10
<b>Accidentes de trabajo con baja y recaídas. Principales resultados.....</b>	<b>12</b>
Accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia.....	13
Accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia.....	14
Recaídas de accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia.....	15
Recaídas de accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia.....	16
Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada de trabajo. datos comparativos periodo 2015-2016.....	17
Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada. Datos comparativos periodo 2015-2016.....	18
Accidentes de trabajo por sectores económicos in itinere. Datos comparativos periodo 2015-2016.....	19
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica, en Andalucía.....	20
Accidentes de trabajo por actividad económica, in itinere.....	21
<b>Accidentes de trabajo con baja. Principales resultados por provincia y actividad económica.....</b>	<b>22</b>
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Almería.....	23
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Cádiz.....	24
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Córdoba.....	25
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Granada.....	26

Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Huelva.....	27
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Jaén.....	28
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Málaga.....	29
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Sevilla.....	30
<b>Accidentes de trabajo con baja en jornada. Resultados detallados.....</b>	<b>31</b>
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad.....	32
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo varones.....	33
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo mujeres.....	34
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tipo de contrato.....	35
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según grandes grupos de ocupación.....	36
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según antigüedad en el puesto de trabajo.....	37
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tamaño del centro donde ocurre el accidente.....	38
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según organización preventiva de la empresa y evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.....	39
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según lugar del accidente.....	40
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según actividad física específica que desempeñaba el trabajador accidentado.....	41
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según desviación que provocó el accidente.....	42
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según forma, contacto que produjo la lesión.....	43
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según descripción de la lesión.....	44
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según parte del cuerpo lesionada.....	45
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según mes de ocurrencia del accidente.....	46
<b>Índices de incidencia y frecuencia de accidentes de trabajo con baja.....</b>	<b>47</b>
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por provincia.....	48
Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por provincia.....	49

Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por sector económico.....	50
Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo por sector económico.....	51
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por comunidad autónoma.....	52
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por sexo.....	53
Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil personas trabajadoras.....	53
Índices de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo, por comunidad autónoma.....	54
Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por comunidad autónoma.....	55
Población afiliada con la contingencia de accidentes cubierta, promedio mensual.....	56
Índices incidencia de accidentes en jornada d trabajo con baja por división de actividad.....	57
<b>Duración de las bajas de accidentes de trabajo con baja.....</b>	<b>58</b>
Días de duración de las bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada e in itinere. Duración total según gravedad, media y mediana.....	59
Accidentes de trabajo con baja en jornada, según días de duración de la baja y fallecimientos.....	60
Accidentes de trabajo con baja in itinere, según días de duración de la baja y fallecimientos.....	61
Evolución de la duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada.....	62
Evolución de la duración media de las bajas de accidentes de trabajo in itinere.....	63
<b>Causas de los accidentes laborales investigados y codificados.....</b>	<b>64</b>
Causa principal de los accidentes laborales investigados por provincia, por grupo de causa.....	65
Causa principal de los accidentes laborales investigados, por código detallado de causa a dos dígitos.....	66
Causas mas frecuentes en accidentes investigados, por código detallado de causa a cuatro dígitos.....	67

## Introducción

Con objeto de facilitar el análisis de la información estadística de los accidentes de trabajo ofrecida en la presente publicación, se consideran los aspectos más relevantes de los accidentes ocurridos durante 2016 en Andalucía, así como la evolución de los índices de siniestralidad. La legislación determina que “un accidente de trabajo es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena”. La mayor parte de la información se refiere a los accidentes con baja en jornada de trabajo, dado su mayor interés desde el punto de vista de la prevención.

Durante el año 2016 se produjeron 94.096 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 81.413 ocurrieron durante la jornada laboral y 12.683 fueron accidentes in itinere, lo que en términos de porcentaje supone el 86,52% y el 13,48% respectivamente.

Según la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo, se registraron un 98,90% de accidentes calificados como leves, un total de 816 accidentes calificados como graves, que representan el 1,00% y un total de 81 accidentes mortales, que representan el 0,1% del total de los accidentes en jornada de trabajo con baja.

Los accidentes in itinere presentan habitualmente mayor gravedad que los ocurridos durante la jornada laboral, cifrándose en un 1,99% el porcentaje de accidentes graves in itinere frente al 1,00% en jornada de trabajo. El porcentaje de accidentes mortales in itinere y es del 0,13% .

## Fuentes y notas explicativas

Los datos de accidentes de trabajo que aquí se recogen en este documento, proceden de los registros de la Estadística de Accidentes de Trabajo 2016 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Se obtienen de la información contenida en los documentos que se relacionan más adelante, los cuales fueron establecidos por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, en la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico mediante el Sistema Delt@.

La fecha de extracción de los datos proporcionados en esta publicación es la segunda quincena de abril de 2016.

Los documentos de notificación de los que se extraen los datos con significación estadística son los siguientes:

- Parte de accidente de trabajo con baja.

Este documento individual, debe cumplimentarse cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica. Contiene toda la información relacionada con el accidente: características personales y profesionales del trabajador accidentado, datos del centro de trabajo y de la empresa a la que pertenece el trabajador accidentado así como los datos relativos al centro de trabajo en el que ha ocurrido el accidente cuando dicho centro es distinto de aquel al que está afiliado el trabajador (empresas usuarias de ETT, contratas, etc.), así mismo, recoge las circunstancias en que ocurrió el accidente y sus consecuencias.

Corresponde al empresario la obligación de cumplimentar el parte cuando el accidentado es un trabajador por cuenta ajena, o al propio trabajador cuando éste es autónomo; en ambos casos, el documento se remite a través de Delt@, a la Entidad Gestora o Colaboradora con la que aquellos tengan cubierta la protección de esta contingencia; cuando dicha Entidad acepta el citado documento, a través del sistema Delt@, se pone a disposición de la autoridad laboral competente de la provincia en la que radica el centro de trabajo donde está dado de alta el trabajador accidentado. Una vez recepcionado por la Autoridad Laboral, pasa a estar disponible por la Subdirección General de Estadística, como unidad responsable de la elaboración de la estadística, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral dispone de la aplicación Siniestralidad y Empresa (SyE), una aplicación que registra digitalmente y centralizada la información recogida en los Partes de Accidente ocurridos en Andalucía y sirve como herramienta para la elaboración de informes estadísticos, consulta y codificación de causas de accidentes investigados.

- Datos de afiliación a la seguridad social.

Para posibilitar el cálculo de índices de siniestralidad laboral, se utilizan datos de afiliación a la Seguridad Social relativos a las personas trabajadoras que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidentes de trabajo. Para el cálculo de índices de frecuencia e índices de gravedad, se utilizan datos relativos a las horas efectivamente trabajadas provenientes de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral y la Encuesta de Población Activa (para las secciones de actividad no cubiertas por las anteriores encuestas).

## Estructura de la publicación

Los cuadros de datos de la presente publicación se ofrecen agrupados en los siguientes apartados:

- Accidentes de trabajo con baja y recaídas. Principales resultados, es decir, todas las desagregaciones de datos de accidentes de trabajo, en jornada e in itinere, según gravedad, por cada una de las distintas variables. Se ponen también a disposición los datos de recaídas desglosados por provincia.
- Accidentes de trabajo con baja. Principales resultados por provincia y actividad económica, donde se detallan los datos de accidentes de trabajo por sector, sección y división de actividad para cada una de las provincias.
- Accidentes de trabajo con baja en jornada. Resultados detallados de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo por antigüedad, sexo, tipo de lesión, forma, por hora, día de la semana y mes, edad, tamaño de la empresa y ocupación. Los datos del sistema estadístico de Andalucía ofrece sensibles diferencias con los que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social debidas, fundamentalmente, a la diferente fecha de extracción y a los procesos de depuración que se realizan sobre los datos definitivos. Por este motivo se ha optado por ofrecer los datos de descripción de los accidentes en porcentajes.
- Índices de incidencia y frecuencia de accidentes de trabajo con baja. Se recogen las principales series de índices de incidencia de accidentes en jornada. Asimismo se incluyen las principales series de índices de frecuencia de accidentes en jornada.
- Duración de las bajas de accidentes de trabajo con baja. Se incluyen los días totales de duración de las bajas por accidentes de trabajo según gravedad, media y mediana. También los accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, clasificados según días de duración de la baja y fallecimientos. Evolución de la duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada e in itinere.



- Causas de los Accidentes Laborales Investigados y Codificados. En virtud de las competencias y funciones atribuidas en la normativa de prevención de riesgos laborales al órgano técnico especializado de la Autoridad Laboral, el personal de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales investiga en general los accidentes graves y mortales con objeto de determinar las causas de dichos accidentes de trabajo. También se investigan algunos con grado de lesión leve pero que se consideran relevantes. Las tablas y gráficos en este apartado son fruto de la codificación de las causas de 376 accidentes investigados y codificados en el sistema SyE. Resulta significativo destacar que teniendo en cuenta la gravedad de la lesión, el 10% de los accidentes investigados han sido leves, el 81% graves y el 5% accidentes mortales.

### **Variables de análisis**

A continuación se detallan las variables de análisis recogidas en la publicación:

- Accidente de trabajo con baja:

Se computan los accidentes de trabajo que han causado baja del trabajador accidentado en 2016 y que han sido aceptados tanto por la Entidad Gestora o Colaboradora y por la Autoridad Laboral Autonómica.

Se tienen en cuenta los siguientes criterios para su cómputo:

Se excluyen los casos notificados como recaídas, que se tratan por separado.

En el caso de pluriempleados, existe la obligación legal de notificar el accidente tantas veces como empleadores tenga el trabajador. Sin embargo, a efectos estadísticos, se contabiliza como un único caso.

En caso de accidentes con múltiples víctimas, se contabiliza un caso de accidente por cada trabajador accidentado.

Cada accidente de trabajo se contabiliza en el año que corresponde al día en que comenzó la baja a consecuencia del accidente. También se incluyen en la estadística de un año los casos cuya baja se inició durante el año anterior pero que no fueron aceptados a tiempo para ser contabilizados en la estadística del su año.

- Recaída de accidente de trabajo con baja:

Se consideran los casos notificados como recaídas de accidente de trabajo con baja, para lo cual se utilizan los mismos criterios que para el cómputo que para los accidentes de trabajo.

### **Variables de clasificación**

Por lo que se refiere a las principales variables de clasificación utilizadas en la estadística, se hace referencia seguidamente a aquellas que requieren una explicación para facilitar su comprensión:

- Accidentes en jornada y accidentes in itinere.

Los accidentes de trabajo se clasifican en dos grandes grupos según el tiempo y/o lugar en donde se hayan producido:

En jornada: Son todos aquellos accidentes que hayan sucedido durante el tiempo de jornada laboral, ya sea en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual, o en desplazamiento.

In itinere: Tienen esta consideración los accidentes producidos durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y el centro o lugar de trabajo, o viceversa.

- Gravedad.

Por otra parte, los accidentes también se clasifican según la gravedad de las lesiones sufridas por la persona trabajadora. Este dato figura en el parte médico de baja, que da origen al parte de accidente. Se clasifican los accidentes en leves, graves (incluidos los muy graves) y mortales.

- Ámbito territorial.

Cada accidente de trabajo se encuadra en la provincia de la autoridad laboral que ha recepcionado el accidente, que coincide con la provincia del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador.

- Sector, sección y división de actividad económica

A partir del 1 de enero de 2009 en los datos referentes a la actividad económica se utiliza la CNAE-2009, según establece el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009.

- Ocupación.

A partir del 1 de enero de 2011 se utiliza la clasificación la CNO-2011, según establece el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011.

### **Otras variables**

Las siguientes variables se tratan de describir la significación desde el punto de vista estadístico de las causas y circunstancias que dieron lugar al accidente así como sus consecuencias. La inclusión de estas variables en el Parte de accidente responde, por una parte, a la demanda de información con fines preventivos y, por otra, a las recomendaciones de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), que ha elaborado las clasificaciones de dichas variables, recomendadas también por la Organización Internacional del Trabajo.

- Tipo de lugar, donde ocurre el accidente. Se recoge el entorno general o del local de trabajo en el que se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente. Por ejemplo, obra o edificio en construcción, zona agrícola, zona industrial, etc.
- Descripción o naturaleza de la lesión. Se recoge el tipo de lesión sufrida por el accidentado.
- Forma o contacto que ocasionó la lesión, donde se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado por el agente material que ocasionó la lesión. Por ejemplo, choque con objeto que cae verticalmente, contacto con herramienta manual cortante, etc.

## Índices de siniestralidad laboral

Los índices utilizados en esta publicación, responden a la formulación armonizada que se ha establecido por EUROSTAT y que es la siguiente:

- **ÍNDICE DE INCIDENCIA.**

De acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T., el índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo, es decir, aquellas personas abarcadas por las estadísticas de accidentes. En España el numerador se corresponde con los accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo; dichos regímenes son: Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias laborales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena).

También desde 1 de enero de 2012, no se contabilizan los accidentes ni la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

A partir de 2012, con la entrada en vigor de la Ley 8/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, dejan de contabilizarse como afiliados con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta, los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Para disponer de índices comparables en años anteriores a 2012 se ha llevado a cabo una estimación de los afiliados en este colectivo para el periodo de años 2006-2011 recálculando los índices con esta nueva población de referencia.

El índice de Incidencia obtenido queda definido, por tanto, de la siguiente forma:

Índice de Incidencia = Accidentes de trabajo con baja X 100.000 / Afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta.

- **ÍNDICE DE FRECUENCIA.**

También según la recomendación de la OIT, el índice de frecuencia relaciona el número de accidentes con el número total de horas trabajadas por el colectivo de trabajadores expuestos al riesgo. En España, entre el periodo 2001-2012, las horas trabajadas se han estimado según el número de trabajadores expuestos al riesgo y el número medio de horas por año y trabajador proporcionado por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), para los sectores industria, construcción y servicios. En cuanto al sector agrario, no investigado en la citada encuesta, se utilizan las horas por año y trabajador proporcionadas por la Encuesta de Población Activa (EPA), que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

Debido a la desaparición de la Encuesta de Coyuntura Laboral en el año 2012, a partir del año 2013 las horas trabajadas se han estimado a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) para todas las actividades económicas, excepto para el sector agrario y las actividades de hogares como empleadores de personal doméstico, no incluidas por esta encuesta. Para estas actividades se ha utilizado la Encuesta de Población Activa (EPA).

El índice de frecuencia así obtenido queda definido como sigue:

Índice de Frecuencia (no mortales) = Accidentes de trabajo con baja X 1.000.000 / Número total de horas efectivamente trabajadas

Para calcular índices de frecuencia de accidentes mortales la unidad de medida utilizada es accidentes por cada cien millones de horas trabajadas:

Índice de Frecuencia (mortales) = Accidentes de trabajo mortales X 1.000.000 / Número total de horas efectivamente trabajadas

## **ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y RECAÍDAS. PRINCIPALES RESULTADOS.**

El número de accidentes en jornada de trabajo con baja aumentó en 2016 un 6% respecto a los producidos en 2015. Los accidentes graves han disminuido un 6%, mientras que los accidentes mortales aumentaron el 7% .

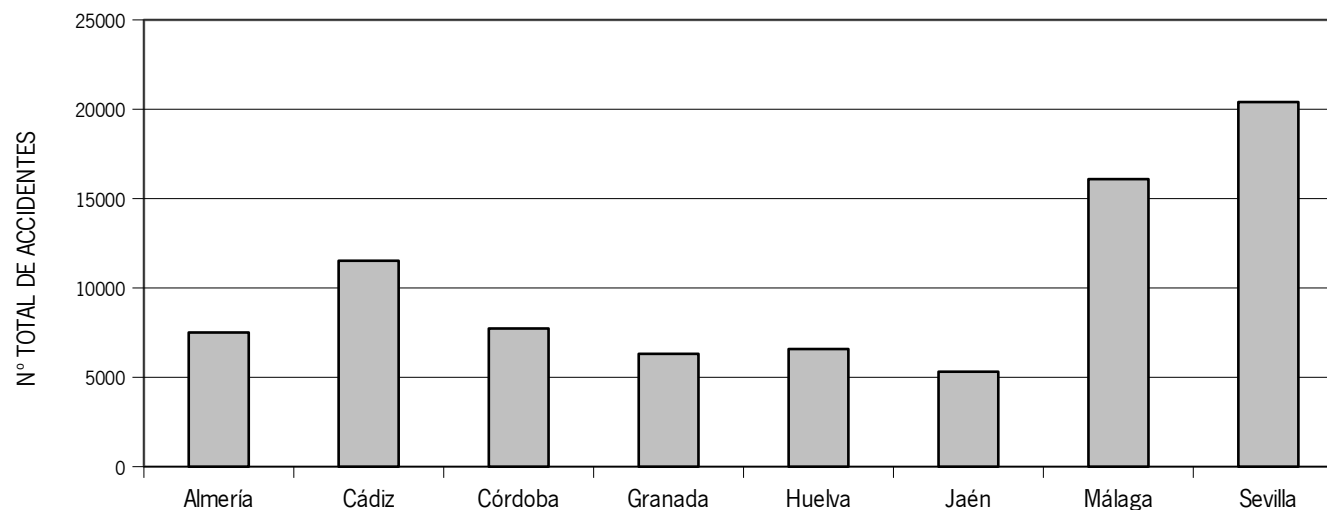
El índice de incidencia se situó en 2016 en 3.778,8 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras expuestas al riesgo. Este dato supone un aumento del 3% del índice respecto al dato del año 2015. El aumento del valor absoluto del número de accidentes, es mayor que el incremento en el índice de incidencia debido al crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social cubiertos por contingencias profesionales. Se confirma pues en 2016 la tendencia al alza del índice de incidencia experimentada en los últimos cuatro años.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes mortales, se registraron 3,76 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras en 2016, lo que supone un aumento del 4% respecto al año anterior. Se registra en accidentes mortales en jornada de trabajo un aumento en el valor absoluto del 4%. En número de accidentes mortales in itinere se mantiene en 17.

La población media de personas afiliadas expuestas al riesgo en Andalucía, 7constituyó un total de 2.154.446 personas trabajadoras en el año 2016, lo que supone un aumento de 59.659 respecto a 2015, que representa un porcentaje del 2,85% de aumento.

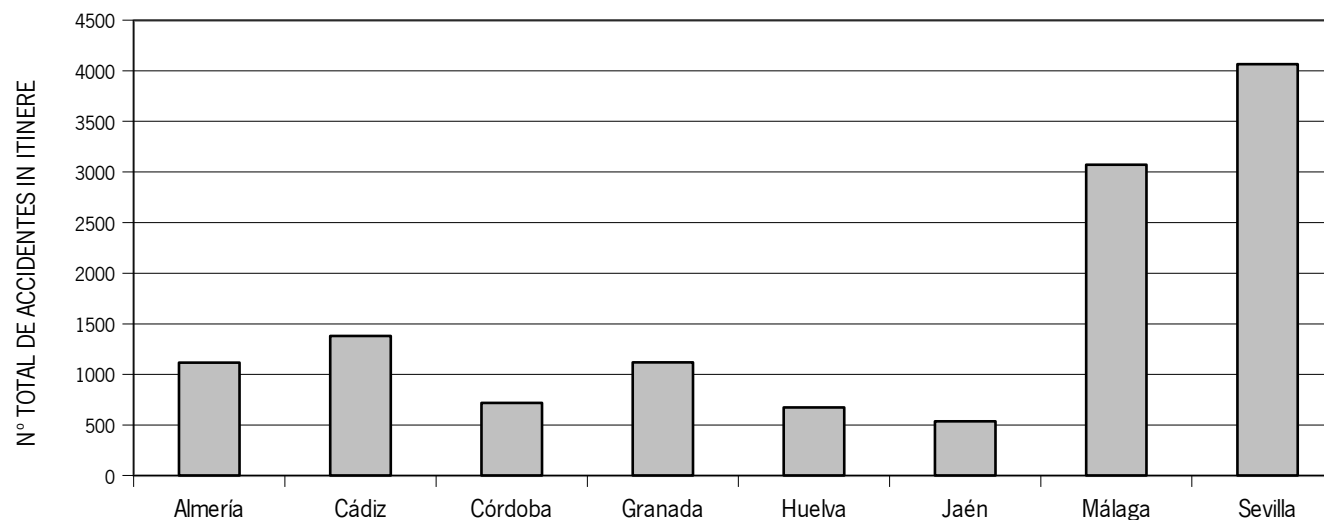
## Accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL	
Almería	7.450	9,25%	49	6,00%	10	12,35%	7.509	9,22%
Cádiz	11.428	14,19%	79	9,68%	5	6,17%	11.512	14,14%
Córdoba	7.641	9,49%	87	10,66%	4	4,94%	7.732	9,50%
Granada	6.213	7,72%	81	9,93%	7	8,64%	6.301	7,74%
Huelva	6.506	8,08%	63	7,72%	5	6,17%	6.574	8,07%
Jaén	5.203	6,46%	91	11,15%	13	16,05%	5.307	6,52%
Málaga	15.893	19,74%	171	20,96%	17	20,99%	16.081	19,75%
Sevilla	20.182	25,07%	195	23,90%	20	24,69%	20.397	25,05%
TOTAL...	80.516	100,00%	816	100,00%	81	100,00%	81.413	100,00%



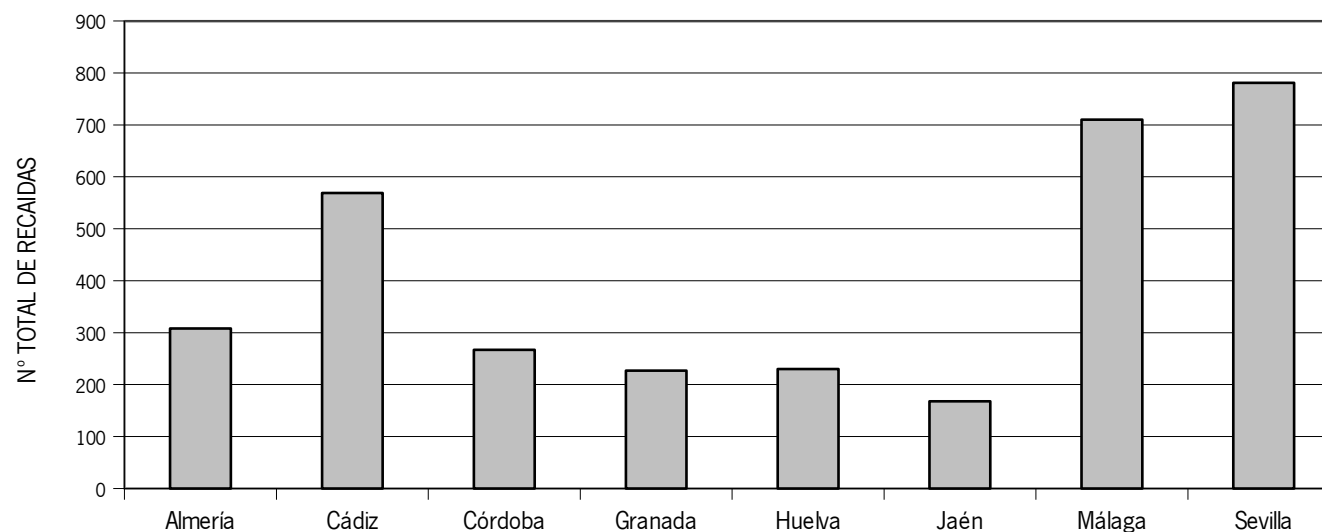
## Accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL	
Almería	1.101	8,87%	12	4,74%	4	23,53%	1.117	8,81%
Cádiz	1.349	10,87%	30	11,86%	2	11,76%	1.381	10,89%
Córdoba	700	5,64%	18	7,11%		0,00%	718	5,66%
Granada	1.088	8,77%	30	11,86%	2	11,76%	1.120	8,83%
Huelva	660	5,32%	12	4,74%	1	5,88%	673	5,31%
Jaén	516	4,16%	20	7,91%	1	5,88%	537	4,23%
Málaga	3.006	24,22%	63	24,90%	2	11,76%	3.071	24,21%
Sevilla	3.993	32,17%	68	26,88%	5	29,41%	4.066	32,06%
TOTAL...	12.413	100,00%	253	100,00%	17	100,00%	12.683	100,00%



## Recaídas de accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad y por provincia

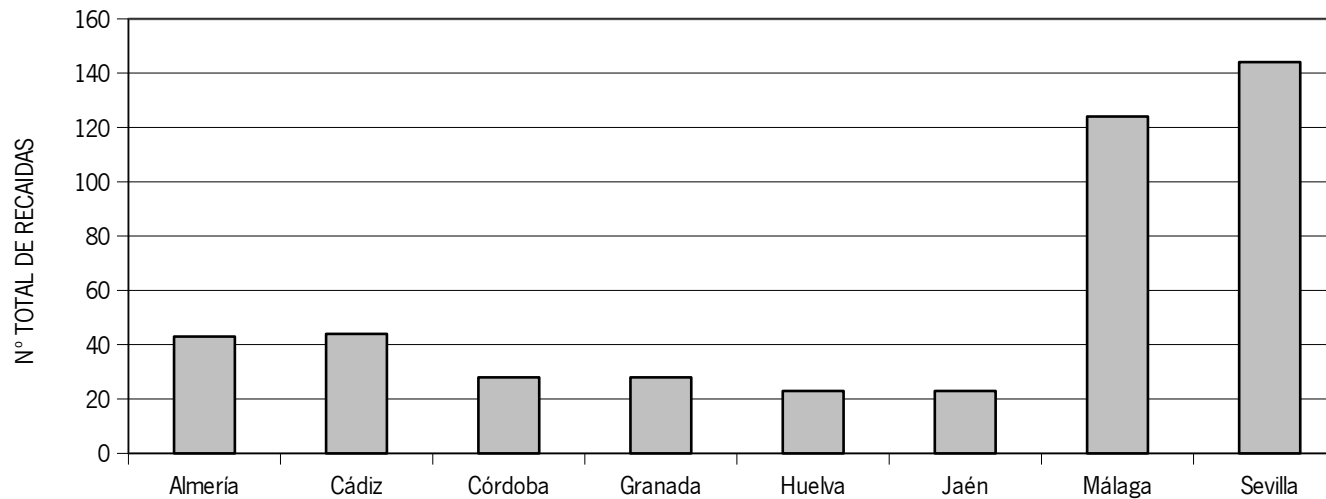
PROVINCIA	LEVES		GRAVES		TOTAL	
Almería	307	9,48%	1	4,55%	308	9,45%
Cádiz	566	17,48%	3	13,64%	569	17,45%
Córdoba	267	8,25%	-	0,00%	267	8,19%
Granada	222	6,86%	5	22,73%	227	6,96%
Huelva	229	7,07%	1	4,55%	230	7,06%
Jaén	167	5,16%	1	4,55%	168	5,15%
Málaga	704	21,74%	6	27,27%	710	21,78%
Sevilla	776	23,97%	5	22,73%	781	23,96%
TOTAL...	3.238	100,00%	22	100,00%	3.260	100,00%





## Recaídas de accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad y por provincia

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		TOTAL	
Almería	42	9,35%	2	22,22%	43	9,41%
Cádiz	44	9,80%	0	0,00%	44	9,63%
Córdoba	28	6,24%	1	11,11%	28	6,13%
Granada	26	5,79%	0	0,00%	26	5,79%
Huelva	23	5,12%	0	0,00%	23	5,03%
Jaén	23	5,12%	0	0,00%	23	5,03%
Málaga	122	27,17%	4	44,44%	124	27,13%
Sevilla	141	31,40%	2	22,22%	144	31,51%
TOTAL...	449	100,00%	9	100,00%	457	100,00%



## Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada de trabajo. Datos comparativos periodo 2015-2016

Desde 2009, el dato de la actividad del centro donde ocurre el accidente se codifica según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09).

Por sector de actividad, el mayor número de accidentes se registró en el sector servicios, con el 61,1% del total, a continuación se sitúan la industria con el 14,6% y el sector agrario con el 12,7% y, por último, la construcción, con un 11,6%. El número de accidentes en jornada de trabajo por sectores respecto a lo registrado el año anterior, ha crecido el 10% en la construcción, el 6% en industria, el 7% en los servicios y el 1% en el sector agrario. En cuanto a la distribución de los accidentes mortales, también correspondió al sector servicios el mayor número con un 54,3% de los accidentes mortales, a continuación se sitúan el sector de la construcción con un 17,3%, el agrario con el 16,0%, y por último la industria el 12,3%.

Analizando los índices de incidencia por sectores, es decir, relacionando el número de accidentes con el número de personas trabajadoras expuestas al riesgo para cada sector de actividad, la construcción sigue siendo un año más el sector que registra la mayor incidencia con 8.380,7 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras, lo cual es un 9% más respecto al año anterior. La industria, registra 5.887,4 accidentes por cien mil personas trabajadoras, el 2 por ciento más que en 2015; el sector servicios, con un índice de 3.067,8 accidentes por cien mil, aumenta un 4% respecto al año anterior; en cuanto al sector agrario, con 4.741,4 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras, disminuye su índice de incidencia un 5% respecto a 2015. El índice medio total cifrado en 3.778,8 por cien mil, aumenta un 3% respecto al año anterior.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes mortales, se cifró en 3,76 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras un 4% más que el año anterior. Por sectores, el mayor valor corresponde a la construcción, con 12,43 accidentes mortales por cada cien mil personas trabajadoras; a continuación el sector agrario, con un índice de 5,96; la industria, con un índice de 4,96; y el sector servicios registra un índice de 2,71 accidentes mortales por cien mil personas trabajadoras.

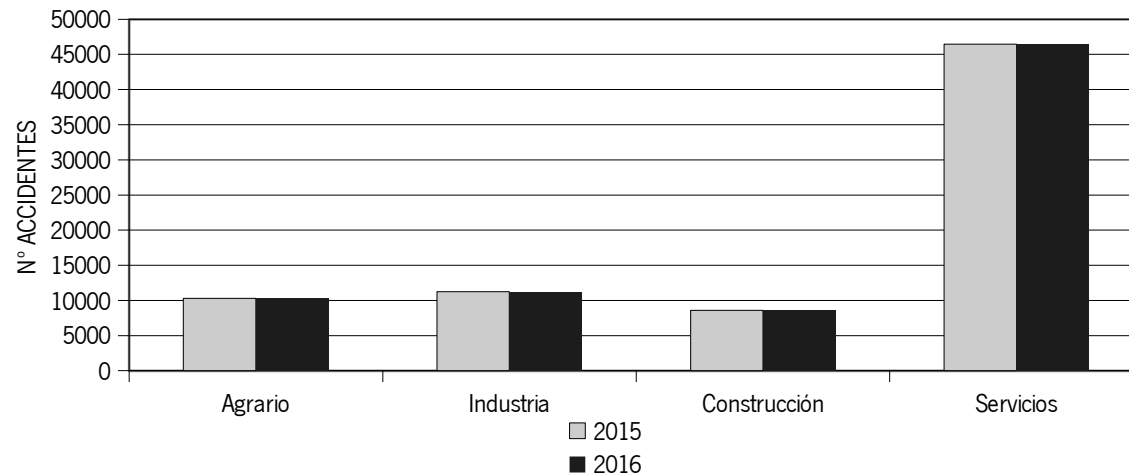
Analizando el índice de frecuencia, que se cifró en 24,6 accidentes por millón de horas trabajadas en 2016. En cuanto al índice de frecuencia de accidentes mortales, en el índice total se registraron 2,44 accidentes por cada cien millones de horas trabajadas.

Analizando los Índices de Incidencia por secciones de actividad, el más elevado de los índices del total de accidentes, se registró en la construcción con 8.381 accidentes por cien mil personas trabajadoras, lo cual supone un incremento del 9% respecto a 2015. El suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos, con 7.901, ocupa el segundo lugar. El transporte, con 5.980 accidentes por cien mil, un 8% más que 2015. En cuarto la Industrias manufacturera, con 5.710 accidentes por cien mil personas trabajadoras, un 3% más; le sigue la agricultura con 4.741 por cien mil, que disminuye el 5% respecto a 2015.

## Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada. Datos comparativos periodo 2015-2016

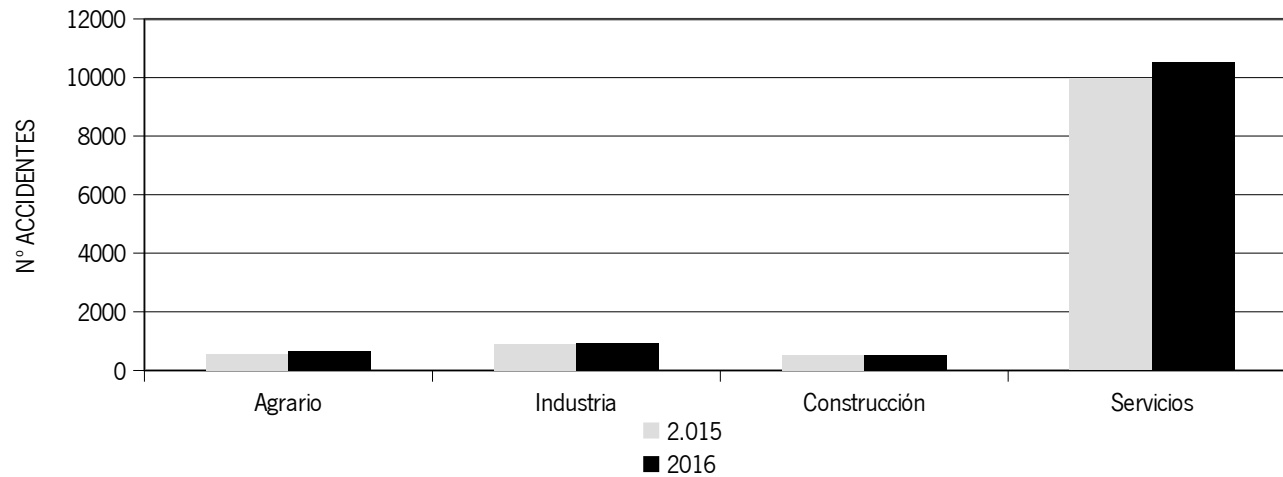
EN JORNADA

SECTOR	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
	2015	2016	Incr.	2015	2016	Incr.	2015	2016	Incr.	2015	2016	Incr.
Agrario	10.141	10.203	1%	132	130	-2%	15	13	-13%	10.288	10.346	1%
Industria	11.078	11.752	6%	128	99	-23%	19	10	-47%	11.225	11.861	6%
Construcción	8.471	9.303	10%	117	126	8%	8	14	75%	8.596	9.443	10%
Servicios	45.926	49.258	7%	492	461	-6%	34	44	29%	46.452	49.763	7%
<b>TOTAL</b>	<b>75.616</b>	<b>80.516</b>	<b>6%</b>	<b>869</b>	<b>816</b>	<b>-6%</b>	<b>76</b>	<b>81</b>	<b>7%</b>	<b>76.561</b>	<b>81.413</b>	<b>6%</b>



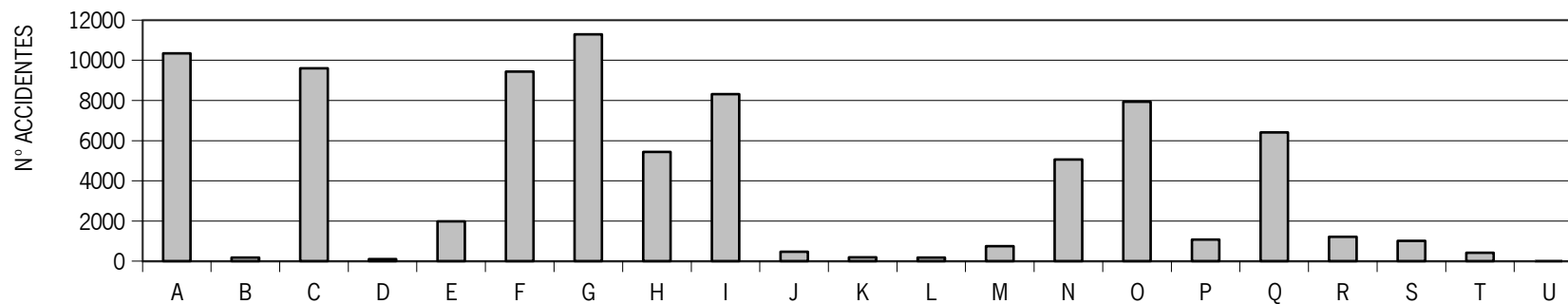
## Accidentes de trabajo por sectores económicos in itinere. Datos comparativos periodo 2015-2016

SECTOR	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
	2.015	2016	Incr.	2.015	2016	Incr.	2.015	2016	Incr.	2.015	2016	Incr.
Agrario	553	655	18%	9	18	100%	3	1	-67%	565	674	19%
Industria	871	917	5%	15	16	7%	1	2	100%	887	935	5%
Construcción	517	512	-1%	11	16	45%	2	0	-100%	530	528	0%
Servicios	9.716	10.329	6%	208	203	-2%	11	14	27%	9.935	10.546	6%
<b>TOTAL</b>	<b>11.657</b>	<b>12.413</b>	<b>6%</b>	<b>243</b>	<b>253</b>	<b>4%</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>0%</b>	<b>11.917</b>	<b>12.683</b>	<b>6%</b>



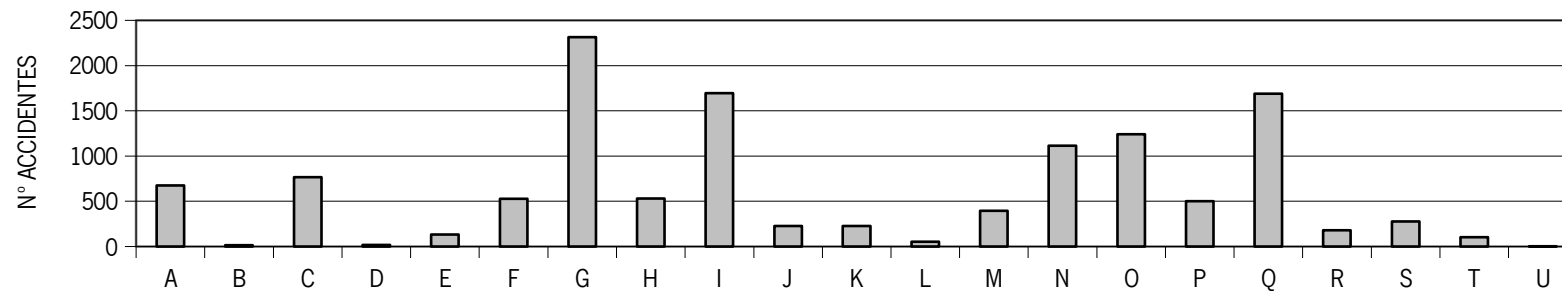
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica, en Andalucía

SECCIÓN Y DIVISIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10.203	130	13	10.346
B Industrias extractivas	177	3	0	180
C Industria manufacturera	9.507	82	8	9.597
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	98	1	0	99
E Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	1.970	13	2	1.985
F Construcción	9.303	126	14	9.443
G Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	11.205	76	7	11.288
H Transporte y almacenamiento	5.349	73	21	5.443
I Hostelería	8.268	45	3	8.316
J Información y comunicaciones	462	3	1	466
K Actividades financieras y de seguros	195	1	0	196
L Actividades inmobiliarias	182	3	0	185
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	737	11	0	748
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	5.020	35	5	5.060
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7.842	80	6	7.928
P Educación	1.056	16	0	1.072
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	6.317	90	1	6.408
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.202	12	0	1.214
S Otros servicios	1.010	9	0	1.019
T Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	407	7	0	414
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	6	0	0	6



## Accidentes de trabajo por actividad económica, in itinere

SECCIÓN Y DIVISIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	655	18	1	674
B Industrias extractivas	14	1	0	15
C Industria manufacturera	753	12	2	767
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	19	0	0	19
E Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	131	2	0	133
F Construcción	512	16	0	528
G Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.283	29	2	2.314
H Transporte y almacenamiento	522	7	2	531
I Hostelería	1.662	31	2	1.695
J Información y comunicaciones	225	2	0	227
K Actividades financieras y de seguros	226	1	0	227
L Actividades inmobiliarias	52	2	0	54
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	387	7	1	395
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.102	10	1	1.113
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.211	27	3	1.241
P Educación	493	9	0	502
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.618	67	2	1.687
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	178	3	0	181
S Otros servicios	272	3	1	276
T Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	97	5	0	102
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	0	0	1



## **ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PRINCIPALES RESULTADOS POR PROVINCIA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

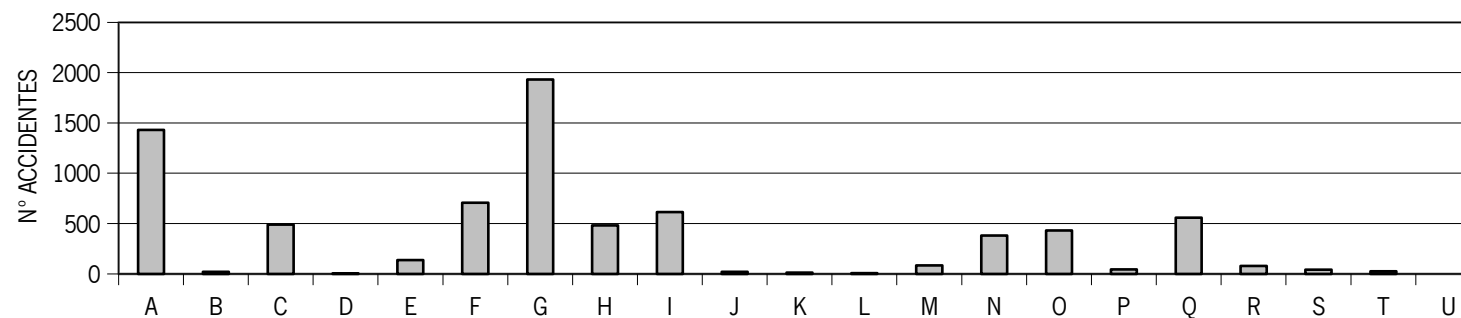
La provincia que registra el mayor número de accidentes laborales con baja en jornada es Sevilla, con 20.397 accidentes, seguida de Málaga, con 16.081, Cádiz, con 11.512 accidentes, y Córdoba, con 7.732 accidentes; estas cuatro provincias concentran el 68,5% del total de accidentes.

El mayor número de accidentes mortales se registra en Sevilla con 20 fallecimientos por accidente en jornada laboral, seguida de Málaga con 17, Jaén con 13, Almería con 10, Granada 7, Cádiz y Huelva 5, y Córdoba 4 accidentes mortales.

Las actividades económicas en las que se producen más accidentes varía según la provincia. Por ejemplo en Sevilla se producen muchos accidentes en la industria manufacturera, en el sector del comercio y la construcción; en Málaga en la hostería y también en la construcción y el comercio; en Córdoba en la agricultura y la industria manufacturera; en Jaén sobre todo en la agricultura y la industria; en Almería en el comercio y la agricultura; en Cádiz está muy diversificado; en Granada en el comercio y la construcción; y por último en Huelva principalmente en el sector agrícola.

## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Almería

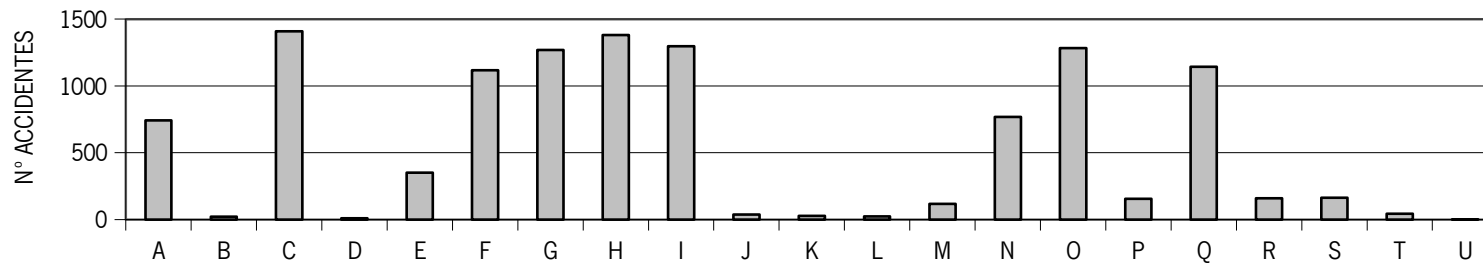
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.430	1.423	6	1
B	Industrias extractivas	20	20	0	0
C	Industria manufacturera	489	481	6	2
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5	5	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	137	136	1	0
F	Construcción	708	700	6	2
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.932	1.919	12	1
H	Transporte y almacenamiento	482	473	6	3
I	Hostelería	613	610	3	0
J	Información y comunicaciones	21	21	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	12	12	0	0
L	Actividades inmobiliarias	8	8	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	85	85	0	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	382	379	2	1
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	432	430	2	0
P	Educación	45	43	2	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	560	557	3	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	78	78	0	0
S	Otros servicios	43	43	0	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	27	27	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0





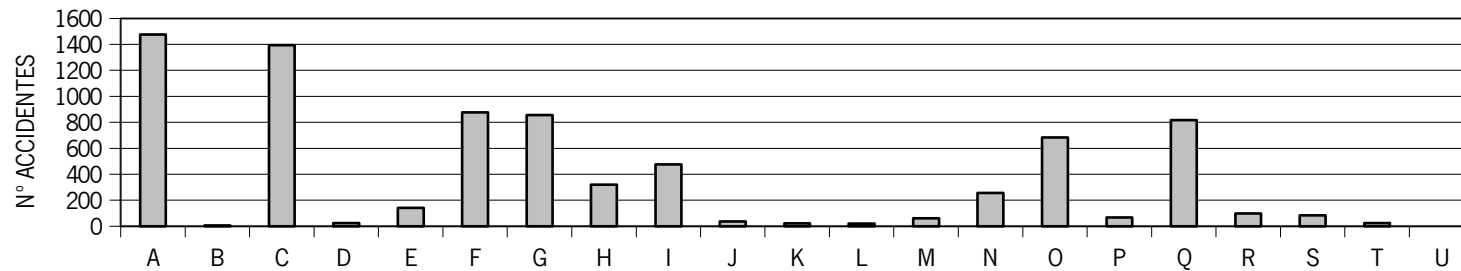
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Cádiz

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	741	731	9	1
B	Industrias extractivas	22	21	1	0
C	Industria manufacturera	1.409	1.405	4	0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	9	9	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	350	345	4	1
F	Construcción	1.117	1.101	15	1
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.269	1.266	3	0
H	Transporte y almacenamiento	1.380	1.373	5	2
I	Hostelería	1.296	1.291	5	0
J	Información y comunicaciones	38	38	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	27	26	1	0
L	Actividades inmobiliarias	24	24	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	116	114	2	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	768	767	1	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.282	1.276	6	0
P	Educación	154	151	3	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.143	1.124	19	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	158	158	0	0
S	Otros servicios	164	163	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	44	44	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	1	0	0



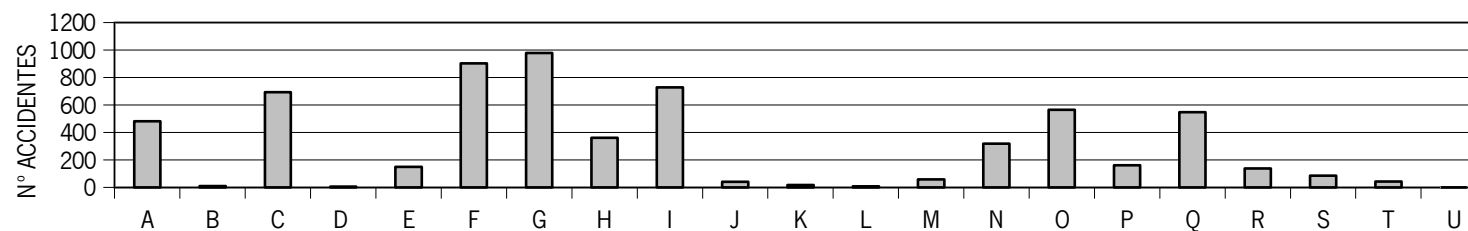
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Córdoba

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.475	1.455	18	2
B	Industrias extractivas	6	6	0	0
C	Industria manufacturera	1.394	1.384	9	1
	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	24	23	1	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	140	139	1	0
F	Construcción	877	860	17	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	855	853	2	0
H	Transporte y almacenamiento	320	311	8	1
I	Hostelería	475	474	1	0
J	Información y comunicaciones	37	36	1	0
K	Actividades financieras y de seguros	21	21	0	0
L	Actividades inmobiliarias	19	19	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	61	58	3	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	256	252	4	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	684	675	9	0
P	Educación	67	65	2	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	817	808	9	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	97	95	2	0
S	Otros servicios	84	84	0	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	23	23	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



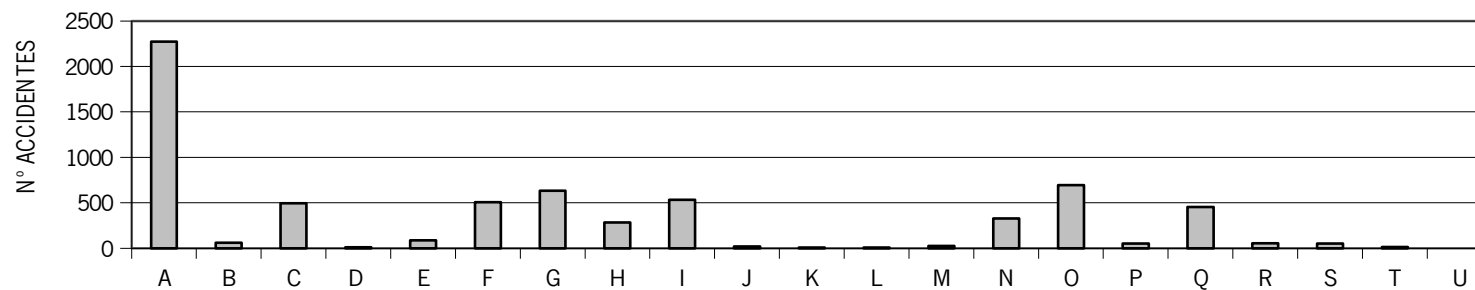
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Granada

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	482	475	5	2
B	Industrias extractivas	10	10	0	0
C	Industria manufacturera	693	681	12	0
	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	7	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	151	149	2	0
F	Construcción	903	893	9	1
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	979	974	5	0
H	Transporte y almacenamiento	361	348	9	4
I	Hostelería	729	722	7	0
J	Información y comunicaciones	42	42	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	18	18	0	0
L	Actividades inmobiliarias	8	8	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	59	58	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	318	317	1	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	565	557	8	0
P	Educación	161	158	3	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	547	537	10	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	138	133	5	0
S	Otros servicios	86	85	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	43	40	3	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	1	0	0



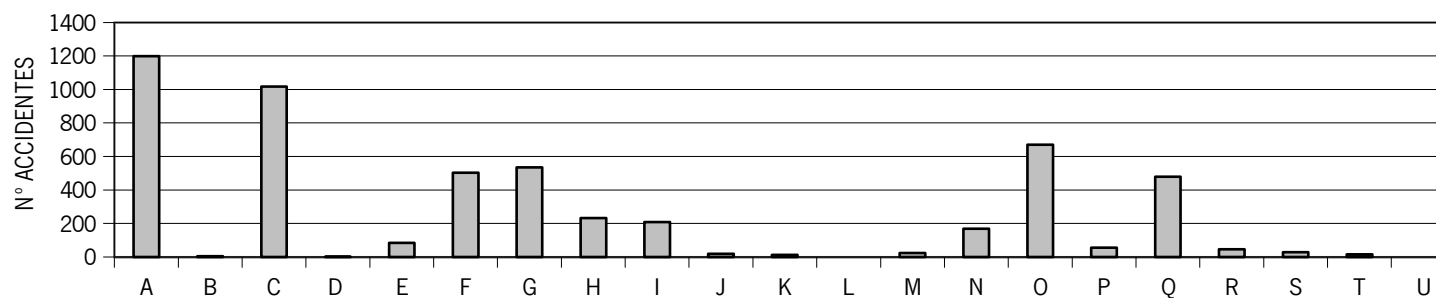
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Huelva

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.272	2.255	15	2
B	Industrias extractivas	60	59	1	0
C	Industria manufacturera	494	485	8	1
	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	9	9	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	87	87	0	0
F	Construcción	507	497	9	1
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	631	624	7	0
H	Transporte y almacenamiento	282	277	5	0
I	Hostelería	531	528	3	0
J	Información y comunicaciones	19	19	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	8	8	0	0
L	Actividades inmobiliarias	7	6	1	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	24	23	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	328	328	0	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	693	689	3	1
P	Educación	51	49	2	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	453	446	7	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	54	54	0	0
S	Otros servicios	50	49	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	14	14	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



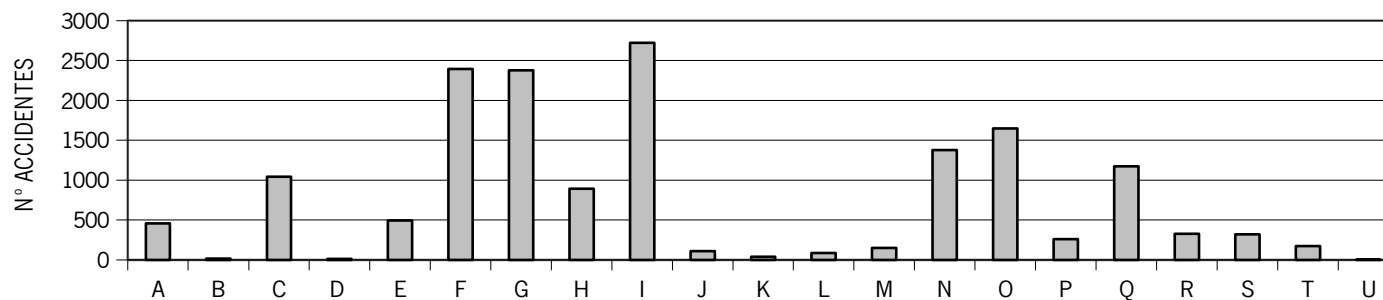
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Jaén

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.199	1.173	24	2
B	Industrias extractivas	4	4	0	0
C	Industria manufacturera	1.018	1.001	16	1
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	84	84	0	0
F	Construcción	503	490	13	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	535	525	9	1
H	Transporte y almacenamiento	232	218	7	7
I	Hostelería	209	205	4	0
J	Información y comunicaciones	19	19	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	13	13	0	0
L	Actividades inmobiliarias	0	0	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	24	24	0	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	169	166	2	1
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	671	663	8	0
P	Educación	55	55	0	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	480	472	7	1
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	46	45	1	0
S	Otros servicios	29	29	0	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	16	16	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



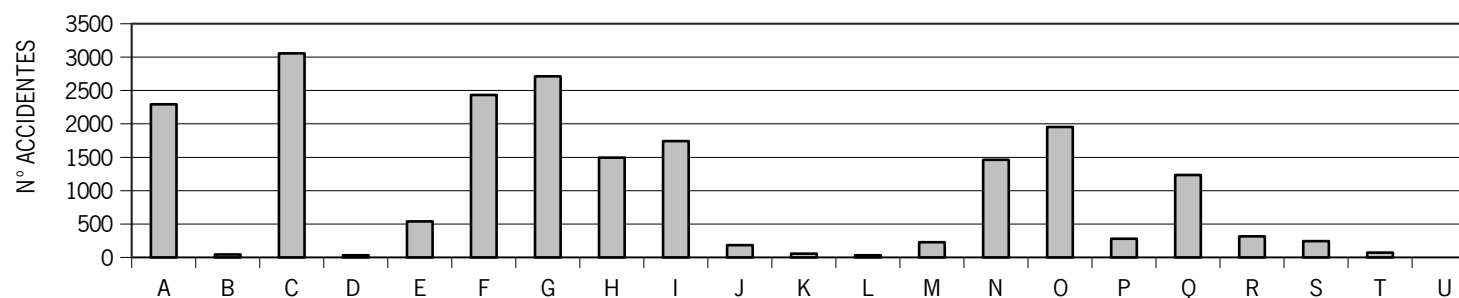
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Málaga

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	456	441	14	1
B	Industrias extractivas	15	15	0	0
C	Industria manufacturera	1.044	1.034	10	0
	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	13	13	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	496	494	2	0
F	Construcción	2.395	2.358	32	5
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.375	2.350	23	2
H	Transporte y almacenamiento	894	876	16	2
I	Hostelería	2.721	2.705	14	2
J	Información y comunicaciones	109	107	2	0
K	Actividades financieras y de seguros	40	40	0	0
L	Actividades inmobiliarias	87	85	2	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	150	149	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.378	1.357	20	1
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.648	1.627	17	4
P	Educación	261	259	2	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.173	1.161	12	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	328	327	1	0
S	Otros servicios	319	316	3	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	175	175	0	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4	4	0	0



## Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica en Sevilla

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.291	2.250	39	2
B	Industrias extractivas	43	42	1	0
C	Industria manufacturera	3.056	3.036	17	3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	31	31	0	0
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	540	536	3	1
F	Construcción	2.433	2.404	25	4
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.712	2.694	15	3
H	Transporte y almacenamiento	1.492	1.473	17	2
I	Hostelería	1.742	1.733	8	1
J	Información y comunicaciones	181	180	0	1
K	Actividades financieras y de seguros	57	57	0	0
L	Actividades inmobiliarias	32	32	0	0
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	229	226	3	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.461	1.454	5	2
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.953	1.925	27	1
P	Educación	278	276	2	0
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.235	1.212	23	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	315	312	3	0
S	Otros servicios	244	241	3	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	72	68	4	0
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0	0	0



## **ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA. RESULTADOS DETALLADOS.**

En este apartado se desarrollan la distribución de los accidentes en función de el sexo, antigüedad laboral, tipo de lesión, forma, hora de trabajo y hora del día, por mes y día de la semana, parte del cuerpo, edad, tamaño de empresa, y ocupación.

Según la distribución por sexo, el 70,4% por ciento de las personas trabajadoras accidentadas en jornada de trabajo son varones y el 29,6% mujeres. Sin embargo, teniendo en cuenta la población expuesta al riesgo según sexo, la incidencia de accidentes de trabajo en la población masculina es de 4.873 accidentes por cien mil (4.721 en 2015), aproximadamente el doble que en la población femenina, cuyo índice de incidencia es de 2.464 (2.372 en 2015). La incidencia de accidentes respecto al año anterior, se ha incrementado un 3% en varones y un 4% en la población femenina.

Estas diferencias se explican por las disparidades en la distribución por actividad económica de las personas trabajadoras ocupadas entre varones y mujeres. Se observa un mayor peso de la población femenina en las actividades con baja tasa de siniestralidad y un mayor peso de los ocupados varones en las actividades con siniestralidad elevada. Así en las secciones económica con mayores índices de siniestralidad, que corresponden la construcción, y al suministro de agua, saneamiento gestión de residuos con el 89% y 83% de las personas trabajadoras son varones respectivamente; de manera similar ocurre en otras secciones con altos índices de incidencia, como en la industria extractivas, manufacturera, el transporte y almacenamiento, y la agricultura, donde en torno al 80 por ciento de las personas trabajadoras son varones. Por el contrario, en las secciones de actividad con mayor presencia femenina, como son las actividades de hogares como empleadores de personal doméstico, con un 87% por ciento, actividades sanitarias y de servicios sociales, con un 74% de mujeres, los índices de siniestralidad están por debajo de la media.

En la distribución por edad, el mayor número de accidentes se produce en el tramo de edad de 35 a 39 años seguido de los tramos de edad de 40 a 44 y 45 a 49 años en donde se producen un 24,4% (25,1% en 2015).

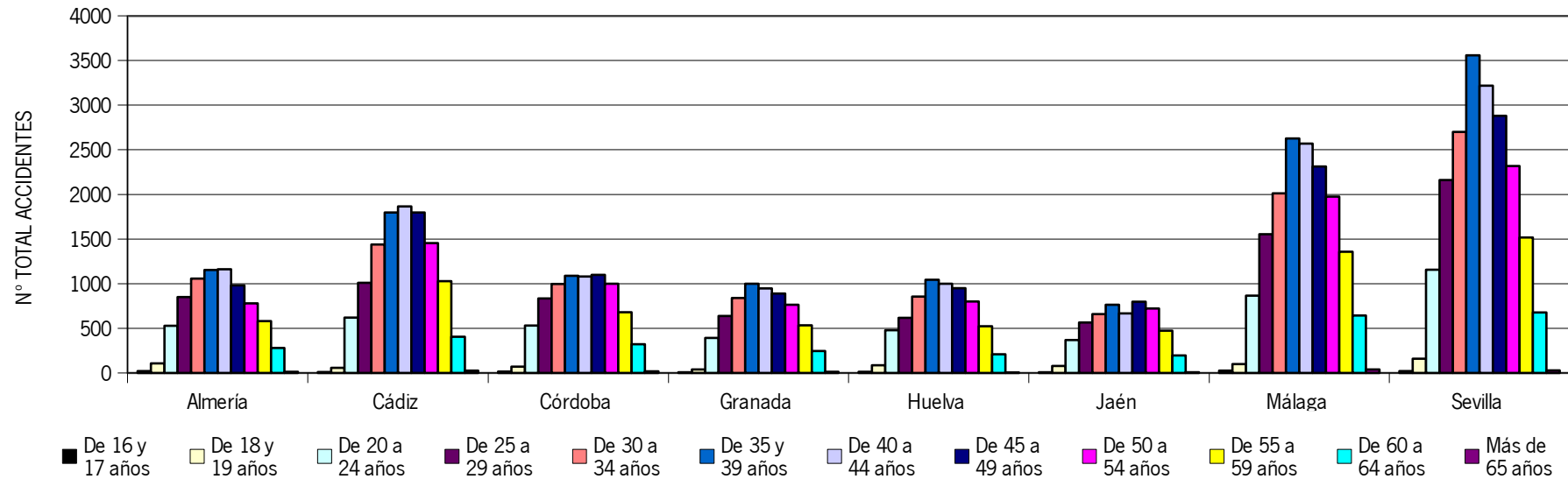
Según los grupos de ocupación, los peones de la agricultura, pesca, construcción, industria y transporte son los que sufren mayor número de accidentes, seguido de las personas trabajadoras no cualificados en servicios y los en la restauración y el comercio.

Respecto a la distribución por antigüedad en el puesto de trabajo, el mayor número de accidentes se ha producido en las personas trabajadoras con una antigüedad inferior a 12 meses, con un 49% del total de accidentes.



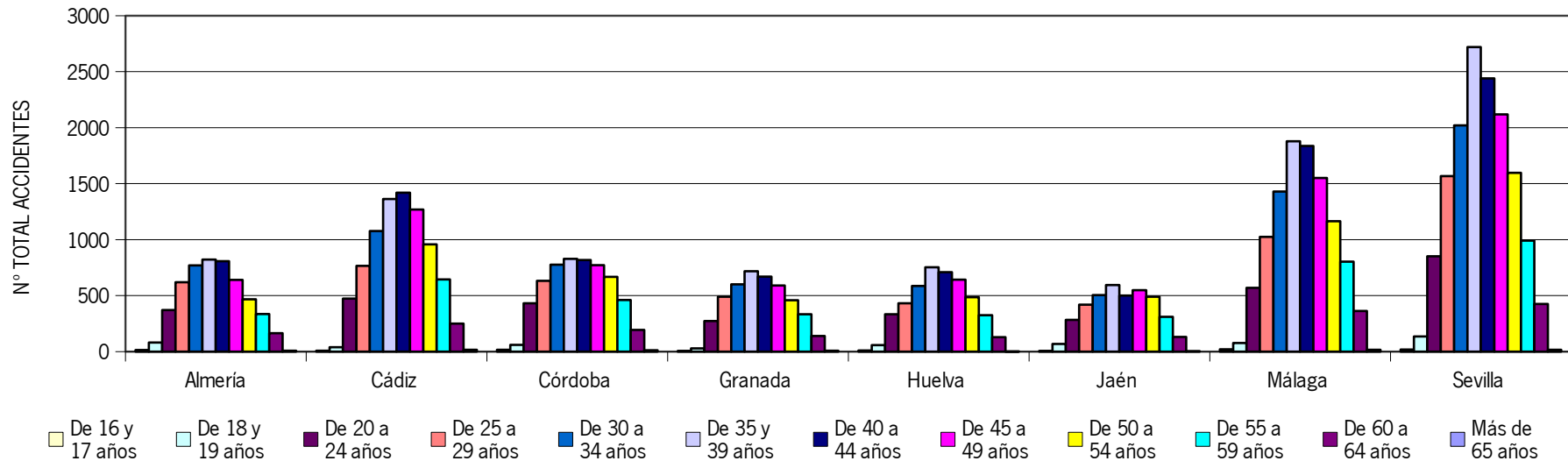
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad.

	TOTAL	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 y 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	Más de 65 años
Almería	7.509	20	107	529	850	1.058	1.153	1.160	981	778	580	279	14
Cádiz	11.512	10	58	620	1.009	1.440	1.799	1.865	1.798	1.453	1.028	405	27
Córdoba	7.732	16	71	531	834	997	1.087	1.081	1.097	999	679	321	19
Granada	6.301	7	39	391	639	838	998	947	889	764	532	244	13
Huelva	6.574	13	87	477	618	854	1.043	998	948	799	523	209	5
Jaén	5.307	8	79	368	565	659	764	668	798	723	472	196	7
Málaga	16.081	27	99	864	1.553	2.012	2.628	2.570	2.313	1.976	1.357	643	39
Sevilla	20.397	21	158	1.156	2.161	2.699	3.559	3.218	2.881	2.319	1.518	678	29
ANDALUCÍA	81.413	122	698	4.936	8.229	10.557	13.031	12.507	11.705	9.811	6.689	2.975	153



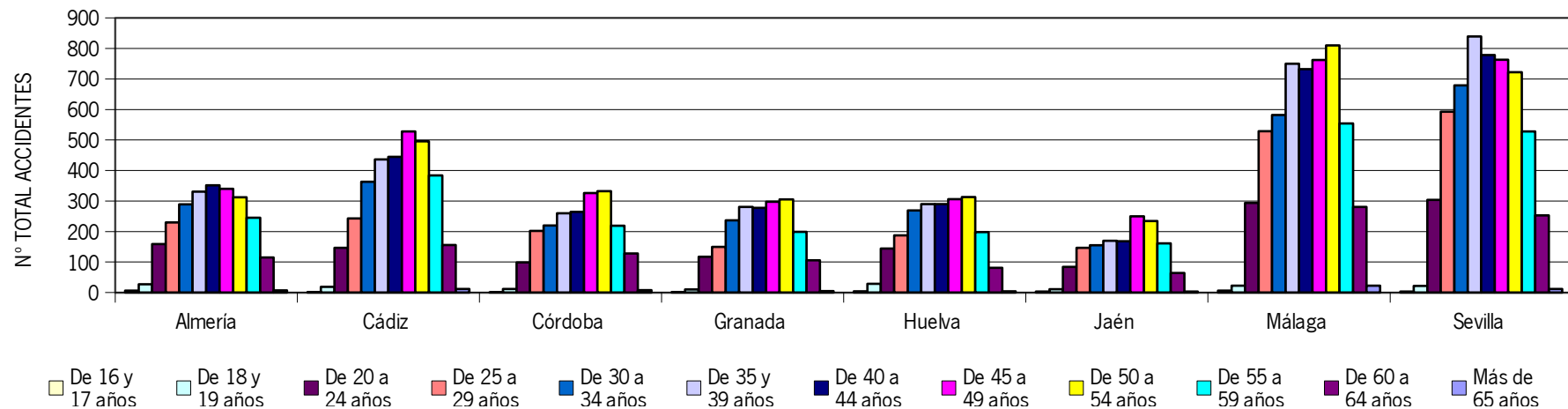
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo varones

	TOTAL	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 y 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	Más de 65 años
Almería	5.096	14	80	370	620	769	822	808	641	466	335	164	7
Cádiz	8.281	8	39	473	766	1.077	1.363	1.420	1.270	957	644	249	15
Córdoba	5.661	15	59	432	632	777	827	817	771	667	460	193	11
Granada	4.313	5	29	274	489	601	717	669	591	459	333	138	8
Huelva	4.459	9	58	333	431	585	753	708	642	486	325	128	1
Jaén	3.857	5	68	284	418	504	594	500	548	489	311	132	4
Málaga	10.735	21	76	570	1.024	1.430	1.878	1.838	1.551	1.166	803	362	16
Sevilla	14.901	18	136	852	1.568	2.020	2.720	2.440	2.118	1.597	990	425	17
ANDALUCÍA	57.303	95	545	3.588	5.948	7.763	9.674	9.200	8.132	6.287	4.201	1.791	79



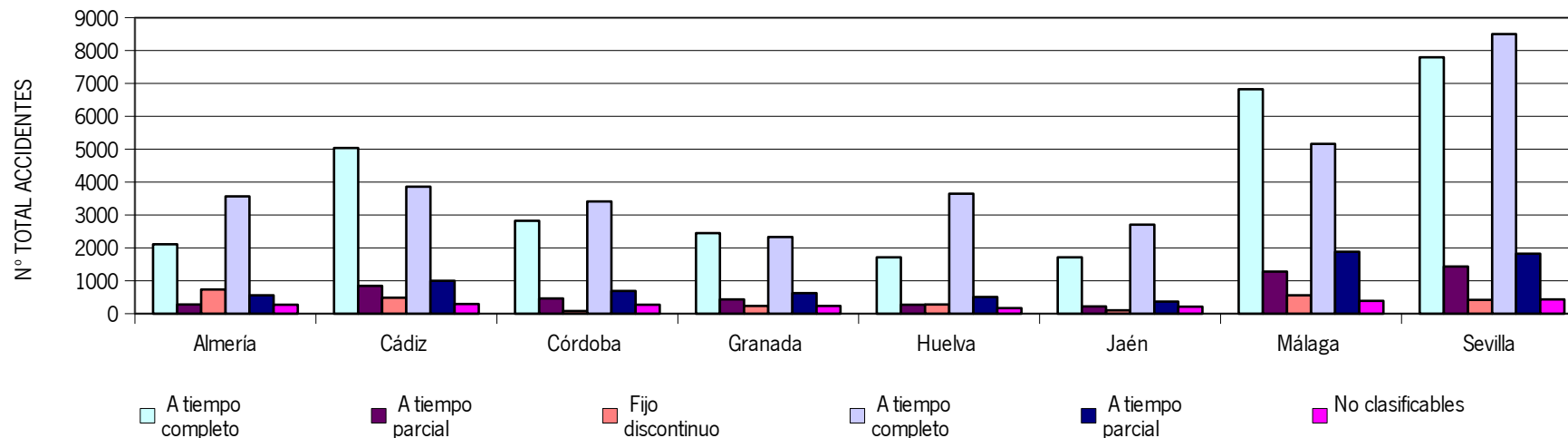
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según edad. Sexo mujeres

	TOTAL	De 16 y 17 años	De 18 y 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 y 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	Más de 65 años
Almería	2.413	6	27	159	230	289	331	352	340	312	245	115	7
Cádiz	3.231	2	19	147	243	363	436	445	528	496	384	156	12
Córdoba	2.071	1	12	99	202	220	260	264	326	332	219	128	8
Granada	1.988	2	10	117	150	237	281	278	298	305	199	106	5
Huelva	2.115	4	29	144	187	269	290	290	306	313	198	81	4
Jaén	1.450	3	11	84	147	155	170	168	250	234	161	64	3
Málaga	5.346	6	23	294	529	582	750	732	762	810	554	281	23
Sevilla	5.496	3	22	304	593	679	839	778	763	722	528	253	12
ANDALUCÍA	24.110	27	153	1.348	2.281	2.794	3.357	3.307	3.573	3.524	2.488	1.184	74



## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tipo de contrato

	Total	CONTRATOS INDEFINIDOS				CONTRATOS TEMPORALES			No clasificables
		Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Fijo discontinuo	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	
Almería	7.509	3.120	2.110	277	733	4.121	3.564	557	268
Cádiz	11.512	6.363	5.035	844	484	4.854	3.859	995	295
Córdoba	7.732	3.360	2.820	457	83	4.102	3.414	688	270
Granada	6.301	3.109	2.448	428	233	2.956	2.332	624	236
Huelva	6.574	2.260	1.715	267	278	4.148	3.645	503	166
Jaén	5.307	2.028	1.711	216	101	3.071	2.704	367	208
Málaga	16.081	8.656	6.825	1.274	557	7.040	5.162	1.878	385
Sevilla	20.397	9.644	7.792	1.434	418	10.324	8.502	1.822	429
ANDALUCÍA	81.413	38.540	30.456	5.197	2.887	40.616	33.182	7.434	2.257

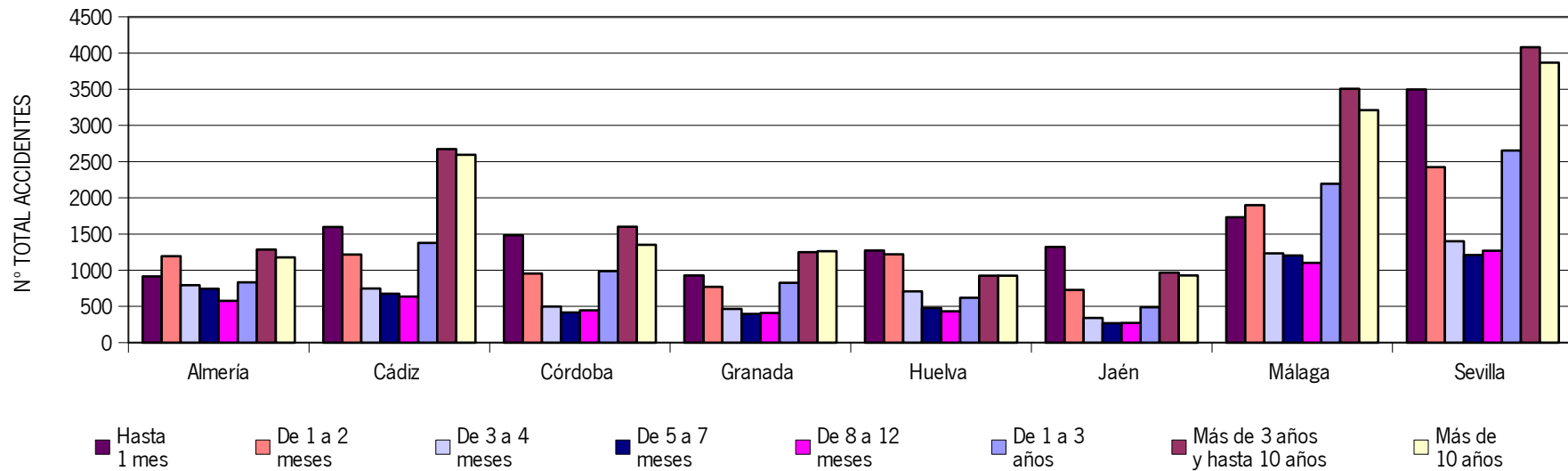


## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según grandes grupos de ocupación

	TOTAL	Directores y gerentes	Profesionales científicos e intelectuales de la salud y enseñanza	Otros profesionales científicos e intelectuales	Técnicos; profesionales de apoyo	Oficina sin atención al público	Oficina con atención al público	Trabajadores de restauración y comercio	Trabajadores de salud y cuidado de personas
Almería	7.509	32	107	34	148	96	81	686	435
Cádiz	11.512	54	321	48	287	247	209	1.586	851
Córdoba	7.732	43	166	38	236	92	88	726	601
Granada	6.301	49	189	46	224	119	100	856	493
Huelva	6.574	31	167	19	157	60	83	621	296
Jaén	5.307	18	125	26	98	50	72	404	415
Málaga	16.081	80	321	87	417	280	340	2.906	1.137
Sevilla	20.397	88	404	140	651	315	382	2.380	1.036
ANDALUCÍA	81.413	395	1.800	438	2.218	1.259	1.355	10.165	5.264
		Trabajadores de servicios de protección y seguridad	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Cualificados de la construcción (excepto operadores de máquinas)	Cualificados de industrias manufactur. (excepto operadores de instalac. y máquinas)	Operadores de instalaciones y maquinaria fija, y montadores	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufact. y transporte
Almería		142	341	477	938	222	664	766	2.340
Cádiz		498	464	983	1.491	352	1.235	1.583	1.303
Córdoba		187	289	681	1.013	330	677	732	1.833
Granada		216	129	607	588	250	547	878	1.010
Huelva		153	332	414	507	182	468	647	2.437
Jaén		109	305	413	592	270	400	433	1.577
Málaga		615	480	1.865	1.212	396	1.200	2.998	1.747
Sevilla		603	542	1.868	2.826	947	1.776	2.561	3.878
ANDALUCÍA		2.523	2.882	7.308	9.167	2.949	6.967	10.598	16.125

## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según antigüedad en el puesto de trabajo

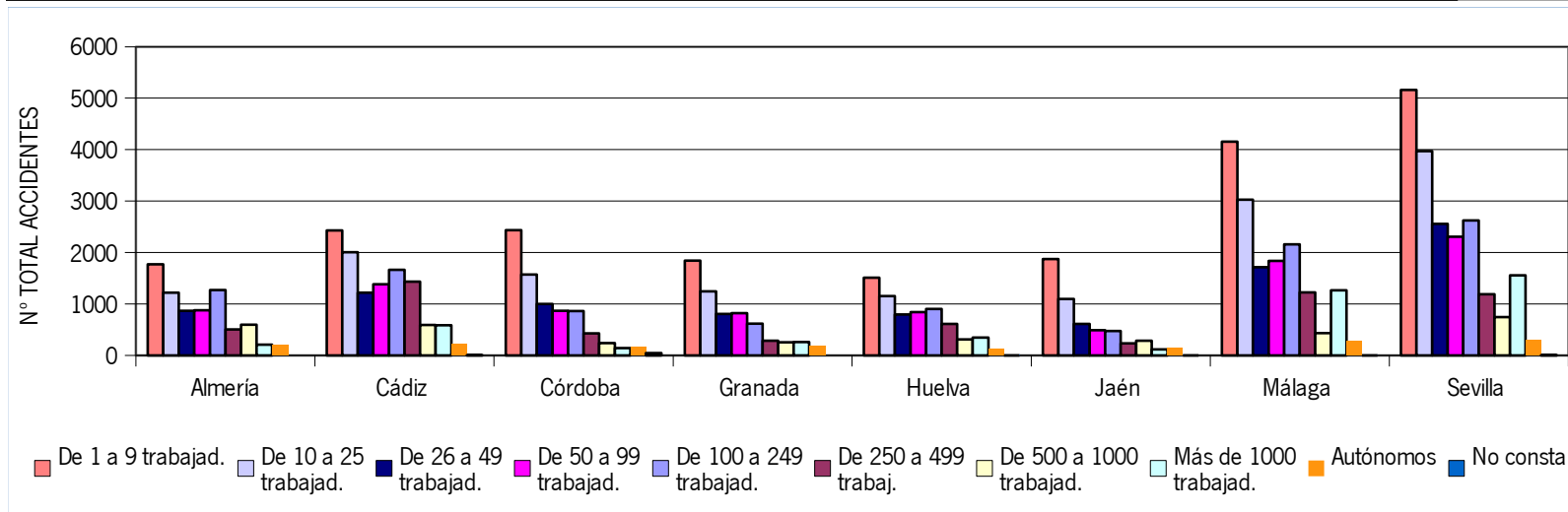
	TOTAL	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 3 a 4 meses	De 5 a 7 meses	De 8 a 12 meses	De 1 a 3 años	Más de 3 años y hasta 10 años	Más de 10 años
Almería	7.509	913	1.192	792	743	576	831	1.286	1.176
Cádiz	11.512	1.597	1.214	746	674	634	1.378	2.673	2.596
Córdoba	7.732	1.483	954	498	414	446	987	1.601	1.349
Granada	6.301	926	769	464	397	409	826	1.249	1.261
Huelva	6.574	1.273	1.219	706	477	432	618	925	924
Jaén	5.307	1.322	728	339	267	271	488	965	927
Málaga	16.081	1.733	1.898	1.231	1.203	1.101	2.195	3.508	3.212
Sevilla	20.397	3.498	2.425	1.400	1.210	1.267	2.652	4.079	3.866
ANDALUCÍA	81.413	12.745	10.399	6.176	5.385	5.136	9.975	16.286	15.311



## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según tamaño del centro donde ocurre el accidente

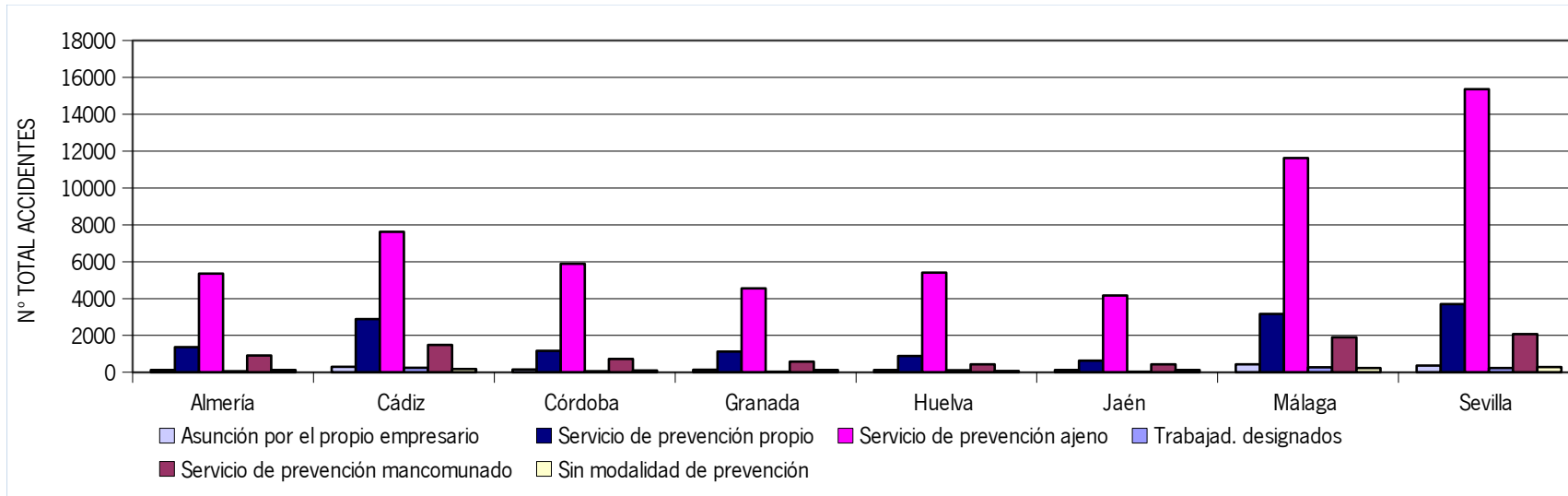
El 26,7% por ciento de los accidentes se producen en empresas de 1 a 9 trabajadores, el 18,4% en empresas de 10 a 25. El análisis con la aplicación SyE, indica que una gran parte de los accidentes graves, el 20% (24% en 2015) , y mortales, el 33% (30% en 2015) se producen en microempresas de 1 a 5 trabajadores.

	TOTAL	De 1 a 9 trabajad.	De 10 a 25 trabajad.	De 26 a 49 trabajad.	De 50 a 99 trabajad.	De 100 a 249 trabajad.	De 250 a 499 trabajad.	De 500 a 1000 trabajad.	Más de 1000 trabajad.	Autónomos	No consta
Almería	7.509	1.771	1.220	864	874	1.269	503	593	208	207	0
Cádiz	11.512	2.430	2.002	1.217	1.379	1.662	1.429	588	585	218	2
Córdoba	7.732	2.433	1.569	996	864	863	425	239	139	159	45
Granada	6.301	1.842	1.244	803	819	614	285	251	258	185	0
Huelva	6.574	1.507	1.150	794	839	900	611	310	347	115	1
Jaén	5.307	1.870	1.092	611	487	472	232	286	117	139	1
Málaga	16.081	4.152	3.023	1.713	1.839	2.156	1.223	431	1.263	280	1
Sevilla	20.397	5.161	3.970	2.554	2.306	2.621	1.189	746	1.557	291	2
ANDALUCÍA	81.413	21.166	15.270	9.552	9.407	10.557	5.897	3.444	4.474	1.594	52



## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según organización preventiva de la empresa y evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

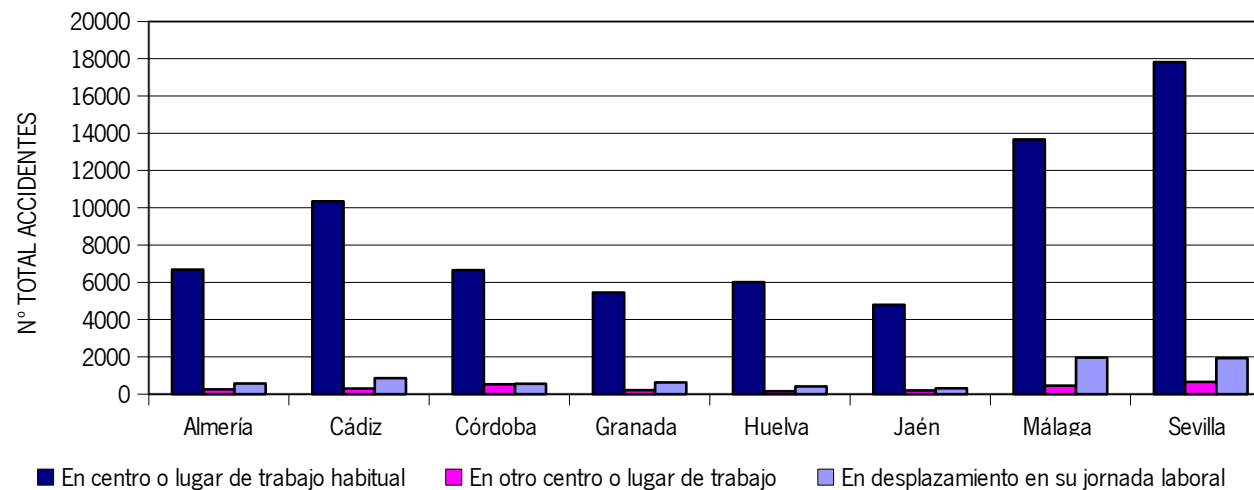
	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA						RIESGOS		
	TOTAL	Asunción por el propio empresario	Servicio de prevención propio	Servicio de prevención ajeno	Trabajad. designados	Servicio de prevención mancomunado	Sin modalidad de prevención	Con evaluación	Sin evaluación
Almería	7.509	120	1.364	5.356	61	915	132	5.049	2.460
Cádiz	11.512	298	2.888	7.621	242	1.480	180	7.898	3.614
Córdoba	7.732	144	1.160	5.888	58	724	94	4.911	2.821
Granada	6.301	135	1.122	4.560	34	579	120	4.009	2.292
Huelva	6.574	123	887	5.407	110	424	78	4.147	2.427
Jaén	5.307	118	632	4.167	31	424	126	3.181	2.126
Málaga	16.081	432	3.166	11.623	271	1.895	228	10.000	6.081
Sevilla	20.397	361	3.696	15.360	237	2.075	278	12.845	7.552
ANDALUCÍA	81.413	1.731	14.915	59.982	1.044	8.516	1.236	52.040	29.373





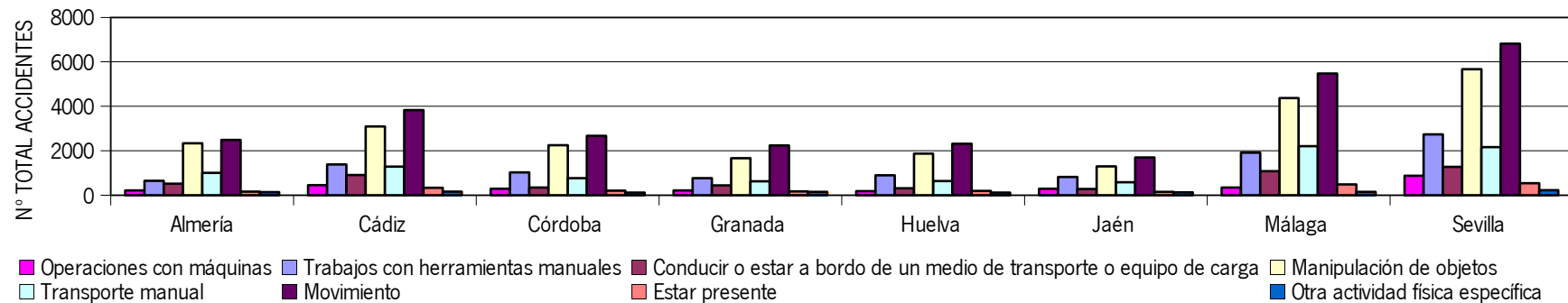
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según lugar del accidente

	TOTAL	En centro o lugar de trabajo habitual	En otro centro o lugar de trabajo	En desplazamiento en su jornada laboral
Almería	7.509	6.683	255	571
Cádiz	11.512	10.352	303	857
Córdoba	7.732	6.650	528	554
Granada	6.301	5.456	215	630
Huelva	6.574	6.012	154	408
Jaén	5.307	4.794	197	316
Málaga	16.081	13.661	459	1.961
Sevilla	20.397	17.815	660	1.922
ANDALUCÍA	81.413	71.423	2.771	7.219



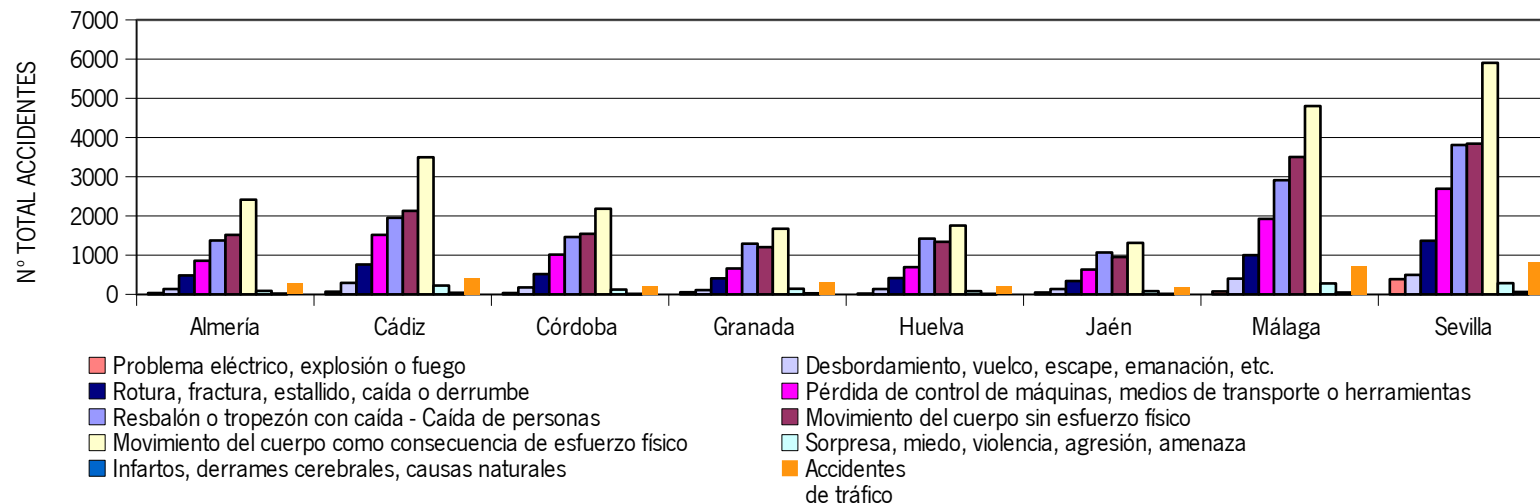
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según actividad física específica que desempeñaba el trabajador accidentado

	TOTAL	Operaciones con máquinas	Trabajos con herramientas manuales	Conducir o estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga	Manipulación de objetos	Transporte manual	Movimiento	Estar presente	Otra actividad física específica	Sin información
Almería	7.509	209	650	518	2.336	999	2.483	152	130	32
Cádiz	11.512	446	1.383	900	3.094	1.285	3.824	333	156	91
Córdoba	7.732	290	1.020	344	2.245	770	2.669	201	115	78
Granada	6.301	209	768	435	1.660	628	2.242	169	145	45
Huelva	6.574	180	897	311	1.870	634	2.310	195	119	58
Jaén	5.307	283	818	272	1.295	579	1.698	148	126	88
Málaga	16.081	340	1.912	1.077	4.374	2.203	5.480	487	150	58
Sevilla	20.397	873	2.735	1.276	5.668	2.164	6.815	536	227	103
ANDALUCÍA	81.413	2.830	10.183	5.133	22.542	9.262	27.521	2.221	1.168	553



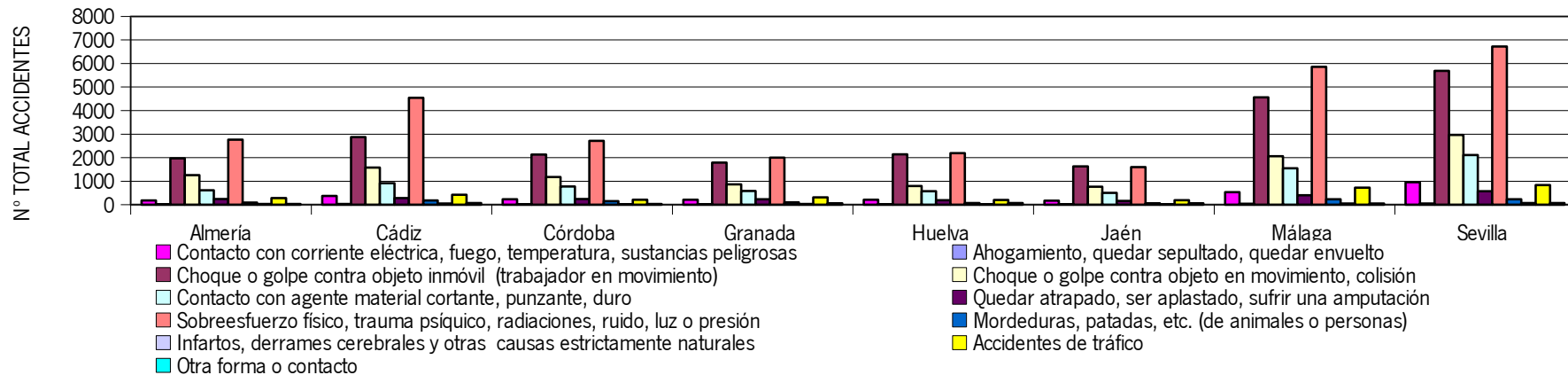
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según desviación que provocó el accidente

	TOTAL	Problema eléctrico, explosión o fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, emanación, etc.	Rotura, fractura, estallido, caída o derrumbe	Pérdida de control de máquinas, medios de transporte o herramientas	Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza	Infartos, derrames cerebrales, causas naturales	Accidentes de tráfico	Otra desviación	Sin información
Almería	7.509	38	140	481	856	1.378	1.522	2.420	91	25	283	251	24
Cádiz	11.512	70	292	761	1.518	1.952	2.128	3.498	224	44	416	263	346
Córdoba	7.732	37	180	518	1.017	1.468	1.547	2.182	123	18	204	191	247
Granada	6.301	56	106	412	664	1.293	1.201	1.675	146	29	307	186	226
Huelva	6.574	20	139	417	692	1.424	1.341	1.759	80	18	200	262	222
Jaén	5.307	50	135	338	633	1.068	952	1.316	79	13	185	235	303
Málaga	16.081	78	403	999	1.923	2.909	3.503	4.803	281	50	719	232	181
Sevilla	20.397	392	495	1.367	2.697	3.807	3.844	5.901	289	64	826	355	360
ANDALUCÍA	81.413	741	1.890	5.293	10.000	15.299	16.038	23.554	1.313	261	3.140	1.975	1.909



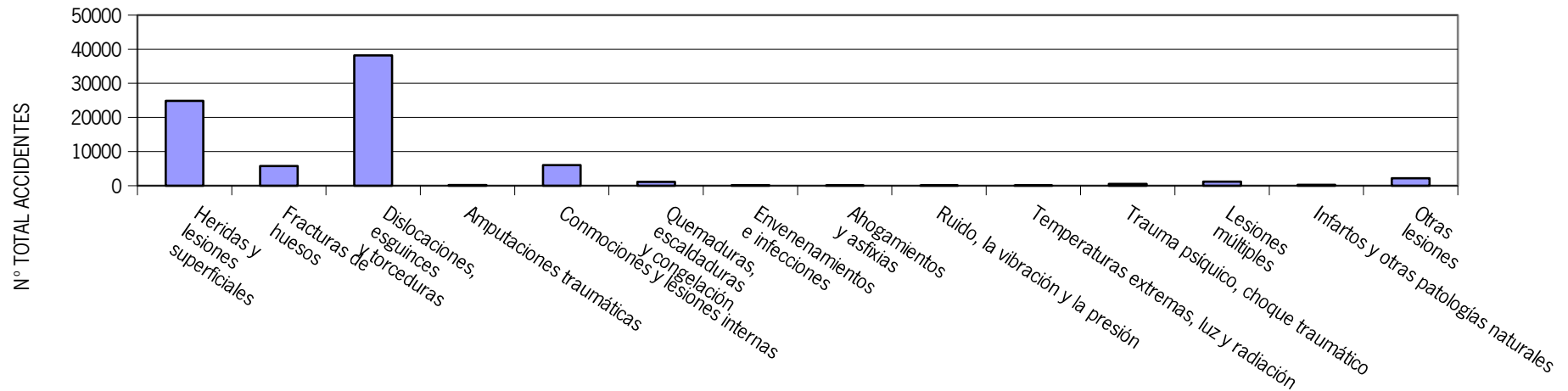
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según forma, contacto que produjo la lesión

	TOTAL	Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	Choque o golpe contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	Choque o golpe contra objeto en movimiento, colisión	Contacto con agente material cortante, punzante, duro	Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	Accidentes de tráfico	Otra forma o contacto	Sin información
Almería	7.509	181	17	1.973	1.253	607	243	2.766	91	25	283	32	38
Cádiz	11.512	373	31	2.871	1.576	910	283	4.543	177	44	416	66	222
Córdoba	7.732	229	18	2.135	1.177	769	234	2.708	148	18	204	26	66
Granada	6.301	214	15	1.793	859	577	224	2.006	99	29	307	57	121
Huelva	6.574	210	12	2.139	787	571	190	2.187	62	18	200	70	128
Jaén	5.307	168	14	1.627	761	500	160	1.602	61	13	185	61	155
Málaga	16.081	527	39	4.565	2.063	1.547	400	5.857	223	50	719	48	43
Sevilla	20.397	956	47	5.691	2.962	2.107	573	6.721	230	64	826	63	157
ANDALUCÍA	81.413	2.858	193	22.794	11.438	7.588	2.307	28.390	1.091	261	3.140	423	930



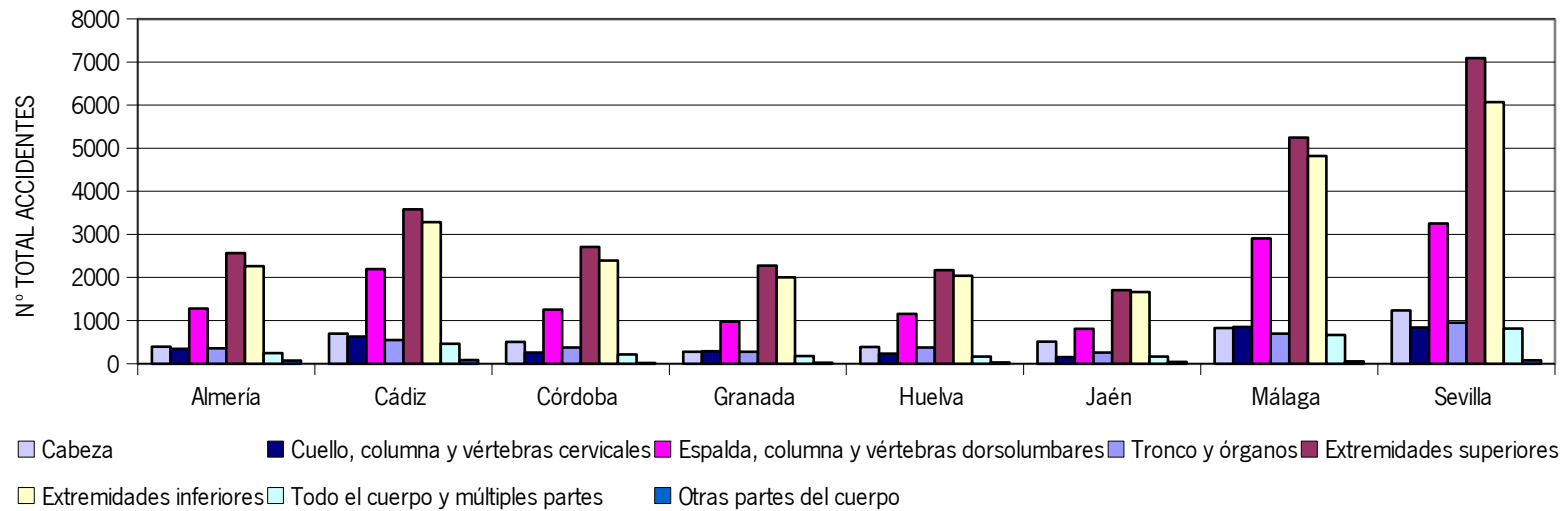
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según descripción de la lesión

	TOTAL	Heridas y lesiones superficiales	Fracturas de huesos	Dislocaciones, esguinces y torceduras	Amputaciones traumáticas	Conmociones y lesiones internas	Quemaduras, escaldaduras y congelación	Envenenamientos e infecciones	Ahogamientos y asfixias	Ruido, la vibración y la presión	Temperaturas extremas, luz y radiación	Trauma psíquico, choque traumático	Lesiones múltiples	Infartos y otras patologías naturales	Otras lesiones	Sin información
Almería	7.509	1.983	493	3.629	15	537	69	4	3	2	6	35	105	25	557	46
Cádiz	11.512	3.206	802	6.189	31	395	156	16	14	15	9	51	162	35	323	108
Córdoba	7.732	2.362	614	3.629	18	608	110	4	4	7	3	15	74	16	201	67
Granada	6.301	1.924	572	2.614	31	638	97	7	2	6	3	33	114	26	155	79
Huelva	6.574	2.048	455	3.087	8	388	88	15	1	3	-	77	87	13	82	222
Jaén	5.307	1.890	397	2.064	24	450	68	3	1	5	4	37	72	14	189	89
Málaga	16.081	4.724	949	7.768	25	1.668	249	23	11	12	6	133	301	43	104	65
Sevilla	20.397	6.701	1.495	9.221	28	1.325	301	20	13	13	15	160	303	50	550	202
ANDALUCÍA	81.413	24.838	5.777	38.201	180	6.009	1.138	92	49	63	46	541	1.218	222	2.161	878



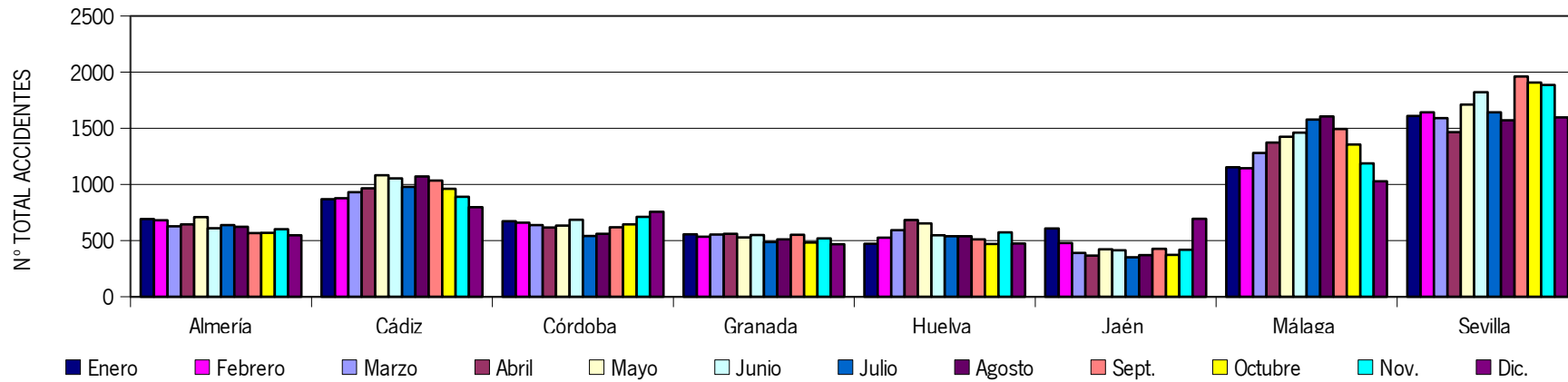
## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según parte del cuerpo lesionada

	TOTAL	Cabeza	Cuello, columna y vértebras cervicales	Espalda, columna y vértebras dorsolumbares	Tronco y órganos	Extremidades superiores	Extremidades inferiores	Todo el cuerpo y múltiples partes	Otras partes del cuerpo	Sin informac ión
Almería	7.509	390	341	1.276	356	2.566	2.258	241	72	9
Cádiz	11.512	693	625	2.195	549	3.581	3.287	461	82	39
Córdoba	7.732	506	256	1.250	374	2.708	2.394	211	16	17
Granada	6.301	275	289	972	277	2.272	2.004	178	22	12
Huelva	6.574	384	232	1.156	374	2.169	2.040	165	27	27
Jaén	5.307	511	148	808	254	1.707	1.660	165	37	17
Málaga	16.081	824	851	2.910	695	5.247	4.816	662	51	25
Sevilla	20.397	1.233	836	3.252	951	7.090	6.069	815	78	73
ANDALUCÍA	81.413	4.816	3.578	13.819	3.830	27.340	24.528	2.898	385	219



## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según mes de ocurrencia del accidente

	TOTAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
Almería	7.509	692	681	628	644	709	610	639	623	566	569	601	547
Cádiz	11.512	869	876	931	965	1.082	1.055	979	1.072	1.034	962	890	797
Córdoba	7.732	672	658	637	617	633	685	540	560	618	644	712	756
Granada	6.301	557	535	554	561	527	549	486	512	551	482	519	468
Huelva	6.574	473	525	593	682	652	547	538	538	511	469	572	474
Jaén	5.307	607	478	390	366	422	413	351	370	426	373	417	694
Málaga	16.081	1.152	1.145	1.281	1.372	1.425	1.461	1.576	1.605	1.493	1.355	1.187	1.029
Sevilla	20.397	1.610	1.641	1.589	1.465	1.710	1.820	1.641	1.571	1.961	1.907	1.885	1.597
ANDALUCÍA	81.413	6.632	6.539	6.603	6.672	7.160	7.140	6.750	6.851	7.160	6.761	6.783	6.362



# ÍNDICES DE INCIDENCIA Y FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

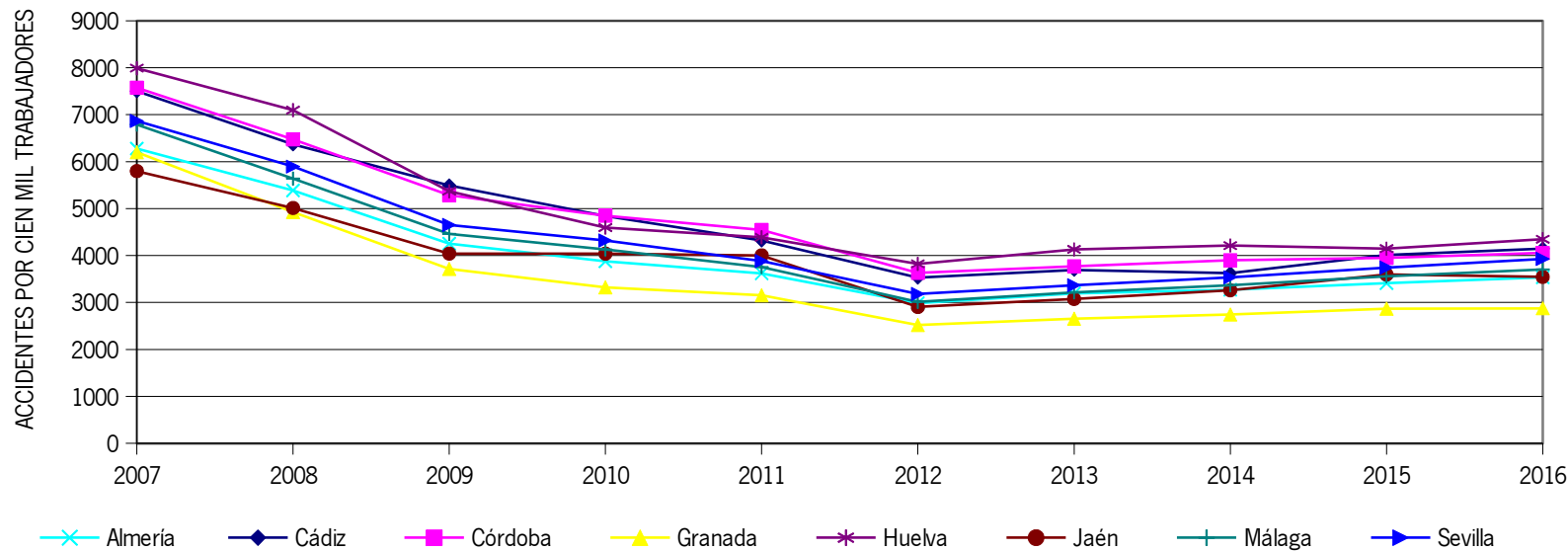
Para poder determinar la repercusión relativa, las cifras de accidentes registradas en las distintas provincias están relacionadas con el número de personas trabajadoras abarcadas por las estadísticas de accidentes. Estos índices de incidencia sufren aumentos en casi todas las provincias, salvo en Huelva que disminuyen ligeramente.



## Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por provincia

Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

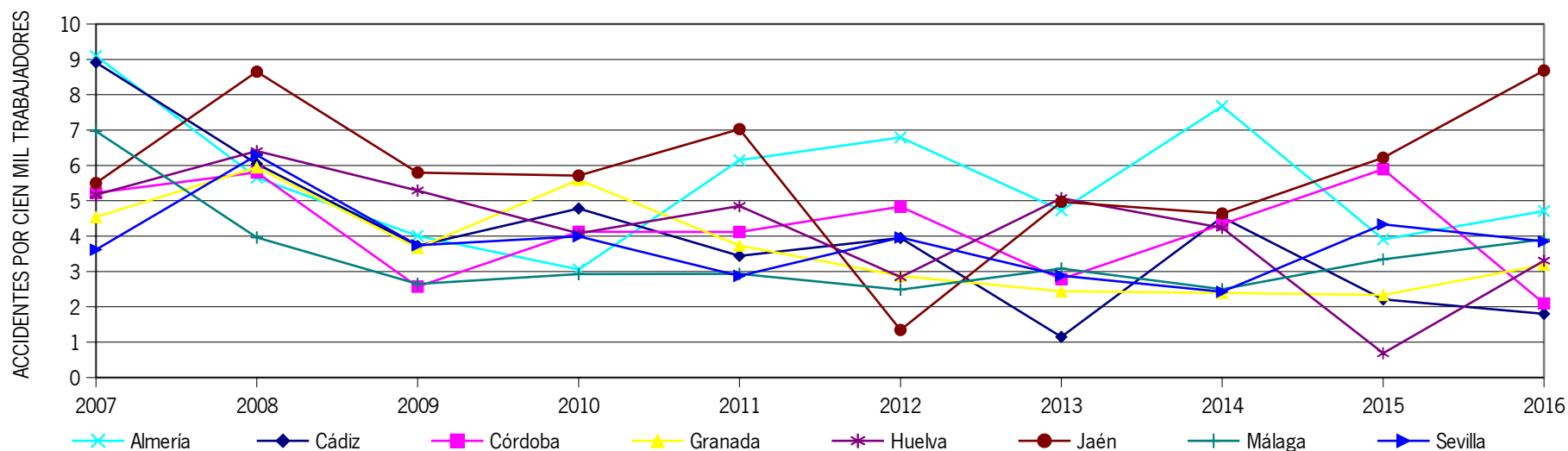
	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
ANDALUCÍA	6.877,7	5.834,5	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6	3.654,9	3.778,8
Almería	6.277,1	5.387,7	4.251,3	3.876,0	3.621,1	2.983,8	3.190,6	3.273,1	3.409,7	3.536,1
Cádiz	7.498,9	6.368,2	5.493,1	4.845,0	4.319,6	3.529,2	3.695,0	3.626,2	4.010,8	4.147,7
Córdoba	7.575,1	6.474,1	5.286,2	4.846,0	4.544,4	3.627,1	3.773,1	3.901,6	3.950,2	4.054,1
Granada	6.199,2	4.923,7	3.714,8	3.320,3	3.152,3	2.518,3	2.653,1	2.741,6	2.866,4	2.875,2
Huelva	7.990,6	7.097,7	5.370,1	4.594,8	4.387,9	3.823,7	4.130,2	4.211,8	4.147,9	4.346,0
Jaén	5.797,9	5.011,9	4.041,0	4.039,6	4.003,6	2.904,4	3.074,9	3.260,1	3.595,7	3.545,1
Málaga	6.788,0	5.640,2	4.459,8	4.131,7	3.755,1	3.015,6	3.215,5	3.365,2	3.558,2	3.700,8
Sevilla	6.867,9	5.893,0	4.653,4	4.322,2	3.881,5	3.181,5	3.368,4	3.533,5	3.742,6	3.928,7



## Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por provincia

Nº de accidentes mortales en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ANDALUCIA	5,99	5,84	3,69	4,12	3,90	3,64	3,12	3,67	3,63	3,76
Almería	9,09	5,65	4,01	3,06	6,15	6,79	4,73	7,68	3,91	4,71
Cádiz	8,91	6,04	3,72	4,78	3,44	3,95	1,15	4,54	2,21	1,80
Córdoba	5,22	5,80	2,57	4,12	4,11	4,83	2,78	4,33	5,89	2,10
Granada	4,54	5,95	3,66	5,59	3,73	2,87	2,44	2,39	2,33	3,19
Huelva	5,17	6,40	5,29	4,08	4,85	2,84	5,08	4,24	0,69	3,31
Jaén	5,50	8,65	5,80	5,71	7,03	1,35	4,97	4,64	6,22	8,68
Málaga	6,97	3,96	2,64	2,93	2,93	2,48	3,08	2,49	3,34	3,91
Sevilla	3,62	6,29	3,74	3,99	2,87	3,96	2,88	2,43	4,33	3,85



## Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por sector económico

Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ANDALUCIA	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6	3.654,9	3.778,8
Agrario	4.465,5	4.545,7	4.842,4	4.269,9	4.512,8	4.600,6	4.974,0	4.741,4
Industria	7.987,2	7.291,4	6.587,7	5.396,0	5.333,8	5.427,3	5.794,1	5.887,4
Construcción	9.974,4	9.108,0	8.677,0	6.836,3	7.039,8	7.152,9	7.682,6	8.380,7
Servicios	3.426,0	3.224,9	2.978,5	2.480,8	2.708,7	2.810,9	2.935,7	3.067,8

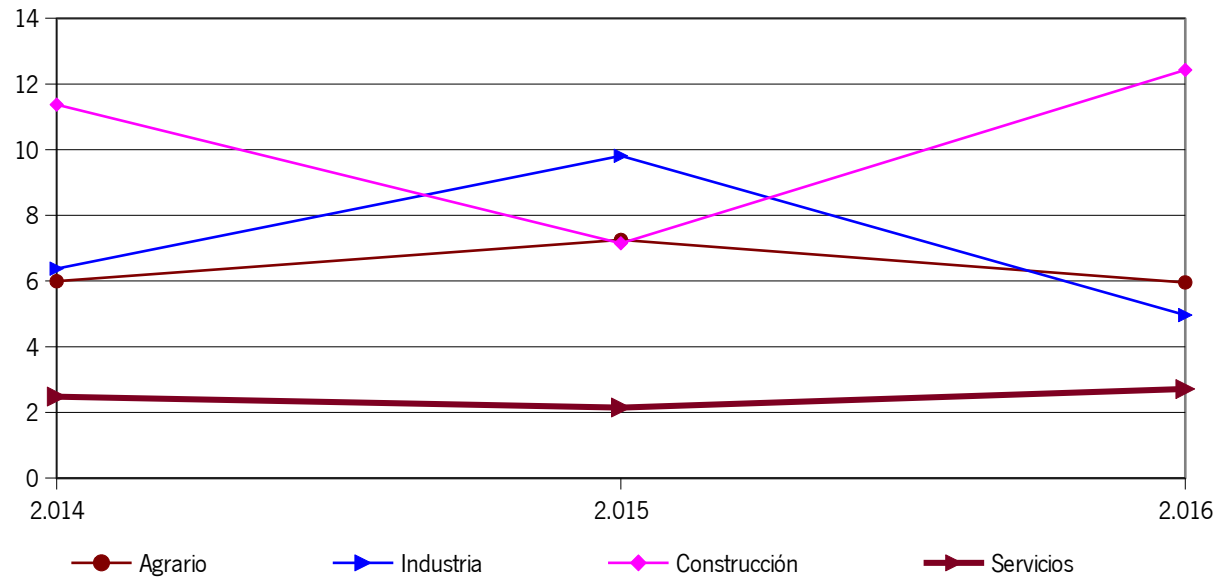


Como actividad económica se considera la del centro de trabajo donde se haya producido el accidente. A efectos de que puedan realizarse comparaciones homogéneas, se han recalculado los índices de incidencia del periodo 2009-2012.

## Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo por sector económico

Nº de accidentes mortales con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

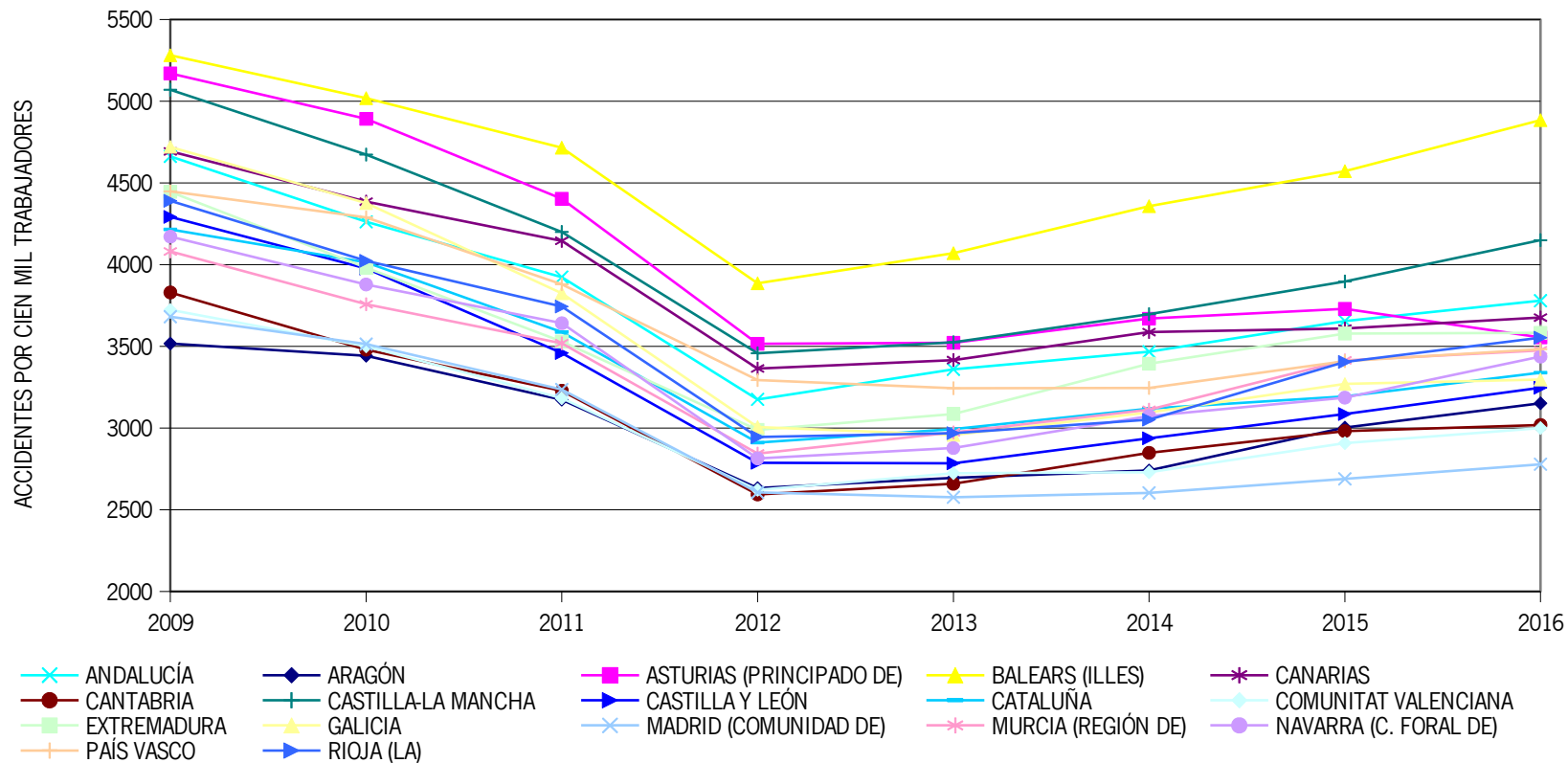
Sector	2.014	2.015	2.016
Agrario	5,99	7,25	5,96
Industria	6,38	9,81	4,96
Construcción	11,37	7,15	12,43
Servicios	2,48	2,15	2,71



## Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por comunidad autónoma

Accidentes por cien mil trabajadores

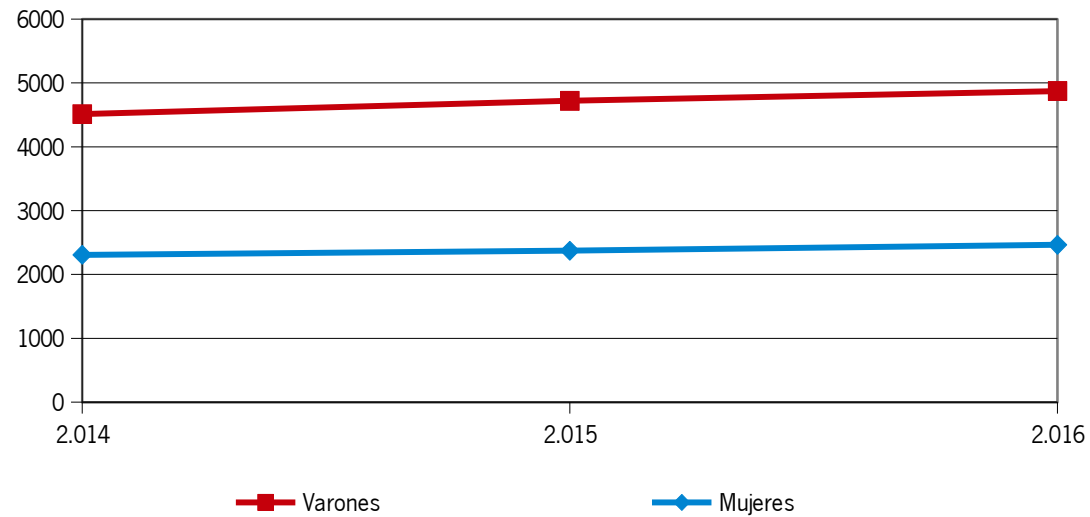
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ANDALUCÍA	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6	3.654,9	3.778,8
MEDIA NACIONAL	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3	3.252,0	3.364,0



## Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por sexo

Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil personas trabajadoras

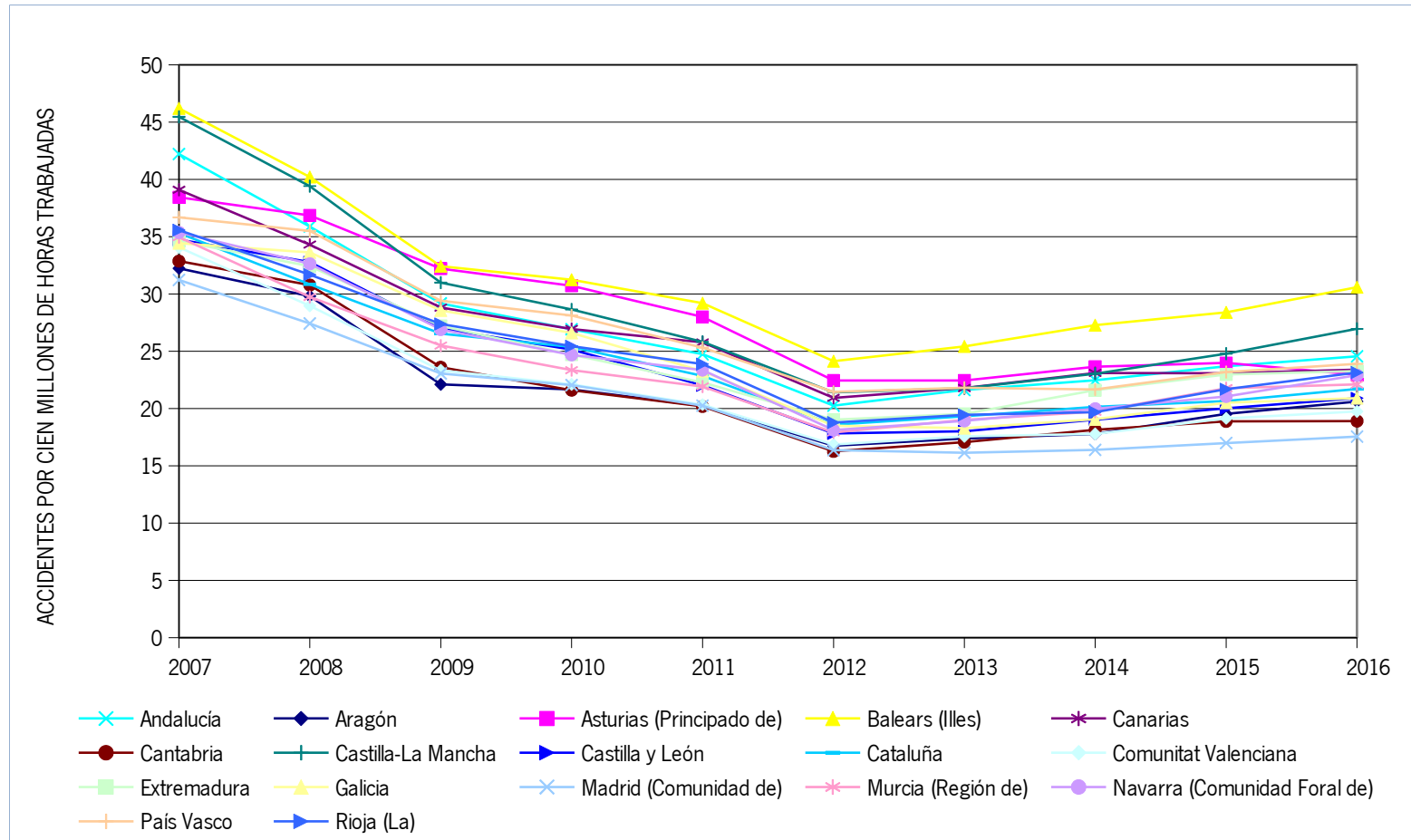
	2.014	2.015	2.016
Varones	4.513	4.721	4.873
Mujeres	2.308	2.372	2.464



## Índices de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo, por comunidad autónoma

Accidentes por cien millones de horas trabajadas

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ANDALUCÍA	42,2	35,9	29,2	26,9	24,7	20,2	21,6	22,5	23,7	24,6
MEDIA NACIONAL	36,0	31,9	26,5	25,1	22,8	18,6	19,3	20,0	21,0	21,7

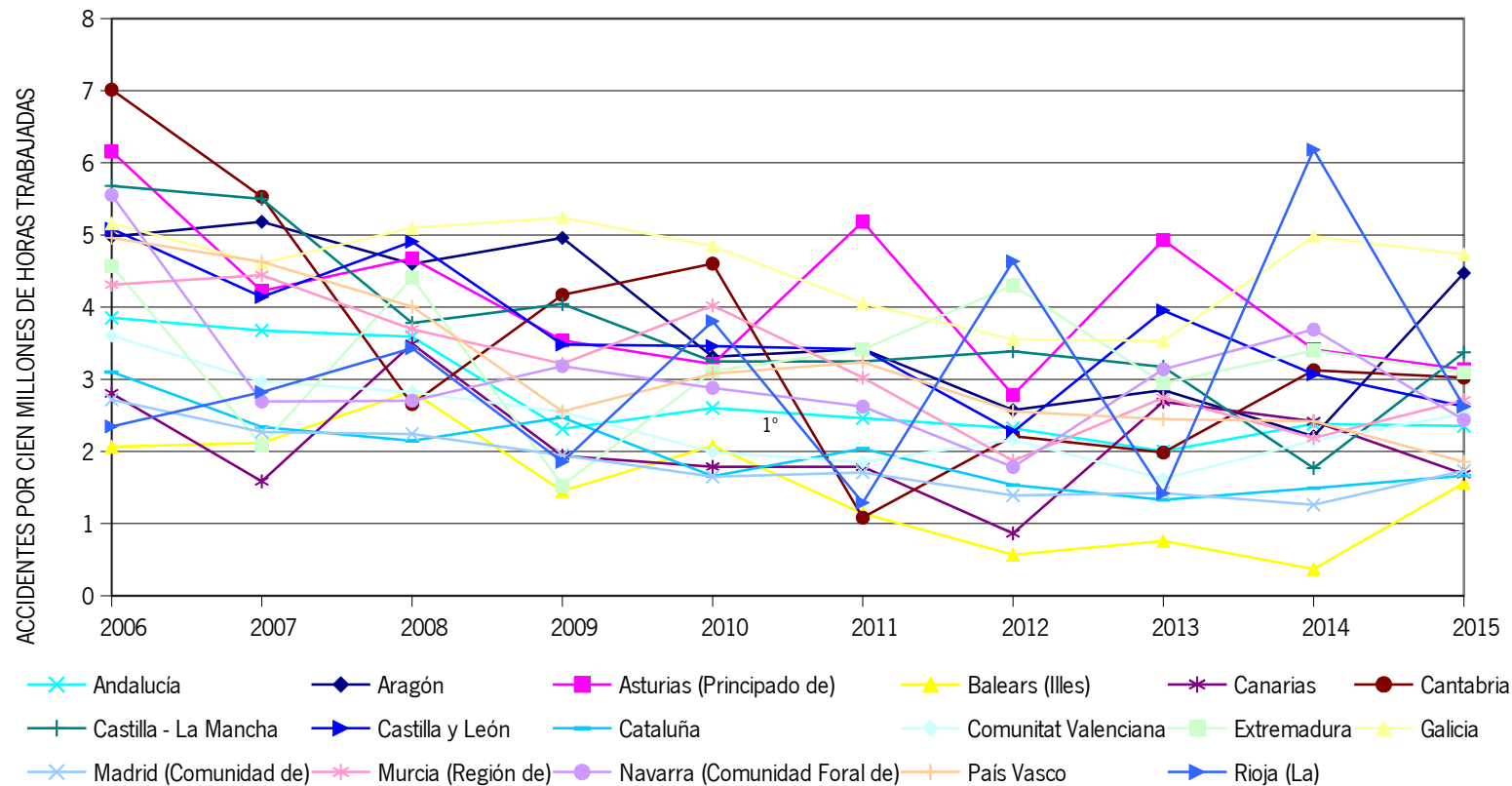


Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

## Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por comunidad autónoma

Accidentes por cien millones de horas trabajadas

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ANDALUCÍA	3,68	3,59	2,31	2,60	2,46	2,32	2,00	2,38	2,35	2,44
MEDIA NACIONAL	3,21	3,21	2,71	2,51	2,45	2,06	2,13	2,19	2,36	2,21



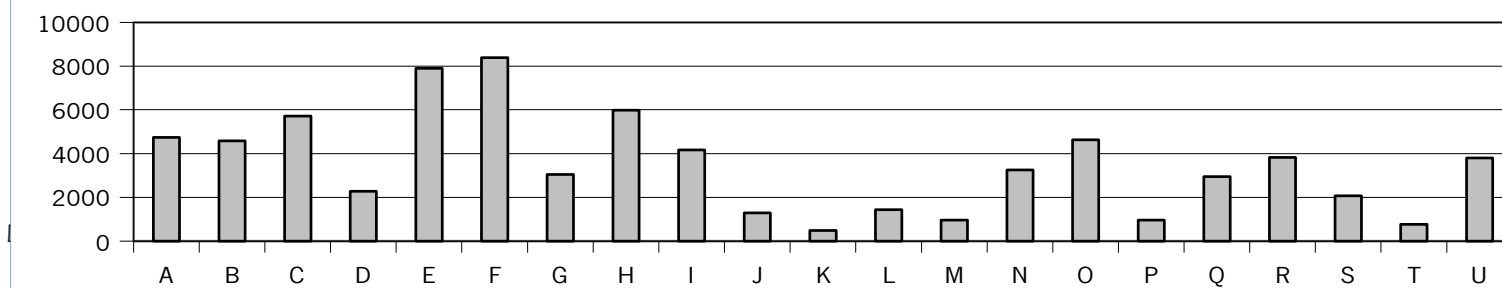


## Población afiliada con la contingencia de accidentes cubierta, promedio mensual

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Varones	Mujeres	TOTAL	%Hombres	%Mujeres
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	152.414	65.790	218.205	69,8%	30,2%
B	Industrias extractivas	3.486	440	3.927	88,8%	11,2%
C	Industria manufacturera	129.700	38.369	168.069	77,2%	22,8%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.612	734	4.346	83,1%	16,9%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	20.739	4.385	25.124	82,5%	17,5%
F	Construcción	99.937	12.738	112.675	88,7%	11,3%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	192.536	178.770	371.306	51,9%	48,1%
H	Transporte y almacenamiento	77.166	13.847	91.013	84,8%	15,2%
I	Hostelería	101.690	97.963	199.653	50,9%	49,1%
J	Información y comunicaciones:	24.882	11.381	36.263	68,6%	31,4%
K	Actividades financieras y de seguros	20.319	20.060	40.379	50,3%	49,7%
L	Actividades inmobiliarias	5.778	7.122	12.900	44,8%	55,2%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	38.435	39.969	78.404	49,0%	51,0%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	71.575	83.841	155.417	46,1%	53,9%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	90.475	80.780	171.254	52,8%	47,2%
P	Educación	39.326	73.110	112.436	35,0%	65,0%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	57.160	160.361	217.521	26,3%	73,7%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	19.380	12.374	31.754	61,0%	39,0%
S	Otros servicios	19.875	29.464	49.339	40,3%	59,7%
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	7.317	46.989	54.306	13,5%	86,5%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	70	87	158	44,6%	55,4%
TOTAL		1.175.872	978.575	2.154.446	54,6%	45,4%

## Índices incidencia de accidentes en jornada d trabajo con baja por división de actividad

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		2015	2016	Incr.
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.974	4.741	-5%
B	Industrias extractivas	6.290	4.584	-27%
C	Industria manufacturera	5.545	5.710	3%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.583	2.278	-12%
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	7.893	7.901	0%
F	Construcción	7.683	8.381	9%
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.875	3.040	6%
H	Transporte y almacenamiento	5.538	5.980	8%
I	Hostelería	3.869	4.165	8%
J	Información y comunicaciones	1.118	1.285	15%
K	Actividades financieras y de seguros	447	485	9%
L	Actividades inmobiliarias	1.661	1.434	-14%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	911	954	5%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.153	3.256	3%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.762	4.629	-3%
P	Educación	988	953	-3%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.733	2.946	8%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.450	3.823	11%
S	Otros servicios	1.963	2.065	5%
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	749	762	2%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	3.162	3.803	20%



## **DURACIÓN DE LAS BAJAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA**

Durante 2016, la duración media de las bajas por accidente de trabajo en jornada fue de 29,6 días. La duración mediana de estas bajas fue de 14 días. La baja de los accidentes in itinere fue de 39,2 días de media, y la duración mediana de 24.

Se han registrado 90 accidentes en jornada con resultado de fallecimiento, contabilizando los que inicialmente se calificaron como mortales en el parte de accidente de trabajo más los casos en los que se produjo el fallecimiento posterior a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año a contar desde la fecha del accidente.

## Días de duración de las bajas de accidentes de trabajo con baja, en jornada e in itinere. Duración total según gravedad, media y mediana.

Año 2016. Días de baja

	EN JORNADA					IN ITINERE				
	DURACIÓN TOTAL			DURACIÓN MEDIA	DURACIÓN MEDIANA	DURACIÓN TOTAL			DURACIÓN MEDIA	DURACIÓN MEDIANA
	Total	Leves	Graves			Total	Leves	Graves		
Almería	240.384	230.890	9.494	32,1	15	46.704	44.642	2.062	42,0	28
Cádiz	331.881	317.614	14.267	28,8	14	53.905	49.624	4.281	39,1	23
Córdoba	220.423	206.368	14.055	28,5	13	28.989	26.187	2.802	40,4	22
Granada	198.744	184.342	14.402	31,6	16	48.837	44.454	4.383	43,7	25
Huelva	189.168	179.186	9.982	28,8	14	24.903	23.247	1.656	37,1	25
Jaén	175.143	160.176	14.967	33,1	15	23.596	20.857	2.739	44,0	26
Málaga	444.691	417.207	27.484	27,7	13	116.372	105.966	10.406	37,9	22
Sevilla	605.170	573.072	32.098	29,7	14	153.794	143.155	10.639	37,9	23
ANDALUCÍA	2.405.604	2.268.855	136.749	29,6	14	497.100	458.132	38.968	39,2	24

## Accidentes de trabajo con baja en jornada, según días de duración de la baja y fallecimientos

	TOTAL	DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA								FALLECI MIENTOS (2)
		2 a 4 Días	5 a 7 días	8 a 14 días	15 a 21 días	22 días hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 mes	Más de 3 mes hasta 6 mes	Más de 6 mes (1)	
Almería	7.509	915	824	1.812	1.087	916	1.382	363	198	12
Cádiz	11.512	1.649	1.396	2.829	1.619	1.248	2.039	483	243	6
Córdoba	7.732	1.156	938	1.962	987	863	1.339	315	166	6
Granada	6.301	701	680	1.479	934	777	1.270	312	140	8
Huelva	6.574	985	694	1.628	921	794	1.133	280	133	6
Jaén	5.307	758	546	1.244	740	605	950	285	166	13
Málaga	16.081	2.547	2.057	4.051	2.057	1.698	2.699	639	315	18
Sevilla	20.397	3.233	2.174	4.962	2.659	2.320	3.639	912	477	21
ANDALUCÍA	81.413	11.944	9.309	19.967	11.004	9.221	14.451	3.589	1.838	90

Se contabilizan los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente.

(1) Se incluyen también los casos que han pasado a propuesta de incapacidad permanente, independientemente de los días de duración de la baja.

(2) Se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

## Accidentes de trabajo con baja in itinere, según días de duración de la baja y fallecimientos

	TOTAL	DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA								
		2 a 4 Días	5 a 7 días	8 a 14 días	15 a 21 días	22 días hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 mes	Más de 3 mes hasta 6 mes	Más de 6 mes (1)	FALLECI MIENTOS (2)
Almería	1.117	37	59	174	144	201	395	68	34	5
Cádiz	1.381	115	100	253	176	249	357	85	44	2
Córdoba	718	53	56	145	98	116	176	42	32	0
Granada	1.120	47	76	183	162	187	342	77	44	2
Huelva	673	40	20	117	93	160	187	41	14	1
Jaén	537	43	38	89	67	81	160	38	20	1
Málaga	3.071	263	254	563	399	467	857	178	87	3
Sevilla	4.066	340	286	668	613	688	1.127	229	110	5
ANDALUCÍA	12.683	938	889	2.192	1.752	2.149	3.601	758	385	19

Se contabilizan los días naturales que transcurren desde la fecha de baja médica hasta la fecha de alta, ambos inclusive.

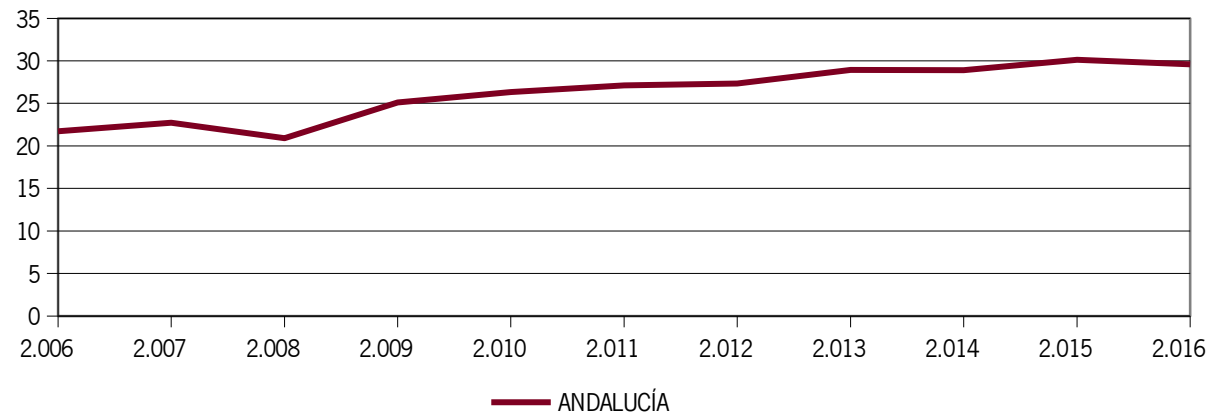
La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

(1) Se incluyen también los casos que han pasado a propuesta de incapacidad permanente, independientemente de los días de duración de la baja.

(2) Se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

## Evolución de la duración media de las bajas de accidentes de trabajo en jornada

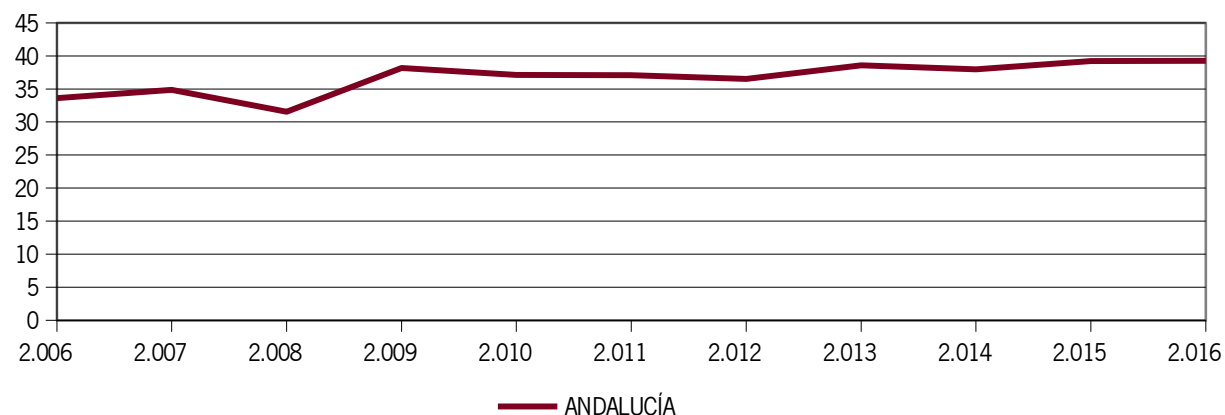
	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
Almería	23,0	24,1	22,1	26,6	27,8	27,3	27,7	29,6	29,4	31,3	32,1
Cádiz	21,3	21,5	19,8	22,2	25,3	25,6	27,3	29,6	29,0	31,0	28,8
Córdoba	20,2	22,3	19,7	23,1	24,5	25,5	25,7	27,2	27,4	28,4	28,5
Granada	23,9	24,3	23,6	27,7	28,3	30,4	29,6	30,6	31,7	32,7	31,6
Huelva	22,0	22,6	21,3	26,7	27,1	26,5	27,5	28,4	27,6	28,3	28,8
Jaén	21,5	23,2	21,4	25,0	26,3	27,4	27,4	29,1	31,1	31,6	33,1
Málaga	20,8	21,4	20,1	24,7	24,3	25,3	25,8	27,3	27,4	28,1	27,7
Sevilla	22,0	23,4	21,1	26,2	27,9	29,1	28,2	29,8	29,3	30,8	29,7
ANDALUCÍA	21,7	22,7	20,9	25,1	26,3	27,1	27,3	28,9	28,9	30,1	29,6



## Evolución de la duración media de las bajas de accidentes de trabajo in itinere

Días de baja por accidente de trabajo

	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
Almería	36,5	38,4	33,9	42,8	42,8	37,9	40,6	40,3	38,9	43,1	42,0
Cádiz	34,3	33,6	29,9	34,1	36,1	34,7	36,5	38,7	39,5	39,1	39,1
Córdoba	29,3	34,5	30,3	35,9	36,5	35,7	35,7	36,8	40,1	41,1	40,4
Granada	37,9	36,5	34,9	39,8	41,2	40,9	40,2	42,0	40,7	43,2	43,7
Huelva	38,7	40,4	36,0	46,7	41,9	36,5	36,5	44,0	35,7	36,2	37,1
Jaén	34,7	38,0	32,2	41,4	39,5	38,8	39,3	36,9	43,8	43,0	44,0
Málaga	32,3	32,4	30,6	38,3	35,8	36,9	35,3	39,8	36,9	38,2	37,9
Sevilla	32,0	35,1	30,9	37,0	35,1	37,1	34,9	35,8	36,2	37,4	37,9
ANDALUCÍA	33,6	34,9	31,5	38,2	37,1	37,1	36,5	38,6	38,0	39,2	39,2





## **CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES INVESTIGADOS Y CODIFICADOS**

En 2016 el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales ha investigado y codificado en el sistema SyE 384 accidentes. Se trata de accidentes de investigación prioritaria calificados como graves, muy graves y mortales, aunque también puede haber algunos accidentes con grado de lesión calificado como leve que se han considerado relevantes.

Aunque en general los accidentes tienen un carácter multicausal, se presentan tanto los datos de causas principal de los accidentes investigados, como el número de veces que aparecen las distintas causas de accidente entre todas las identificadas.

Para organizar las causas se ha utilizado la Notas Técnicas de Prevención 924 publicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo titulada “Causas de accidentes: clasificación y codificación”. En la clasificación propuesta, se establecen 9 grupos, sus correspondientes subgrupos, y la clasificación más detallada de las causas con sus respectivos códigos de cuatro dígitos.

## Causa principal de los accidentes laborales investigados por provincia, por grupo de causa

CAUSA DEL ACCIDENTE	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Total	Porc
1 CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	7	9	12	4	4	30	5	2	73	19,0%
2 INSTALACIONES DE SERVICIO O PROTECCIÓN	0	0	0	1	0	1	1	0	3	0,8%
3 MÁQUINAS	3	6	2	2	1	7	3	3	27	7,0%
4 OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	0	3	5	1	0	3	1	4	17	4,4%
5 MATERIALES Y AGENTES CONTAMINANTES	1	3	1	3	0	5	2	0	15	3,9%
6 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	6	6	13	2	7	25	10	16	85	22,1%
7 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	0	5	5	2	9	6	5	10	42	10,9%
8 FACTORES PERSONALES/INDIVIDUALES	11	7	32	24	6	5	12	8	105	27,3%
9 OTRAS CAUSAS	3	0	1	1	5	5	2	0	17	4,4%
TOTAL GENERAL	31	39	71	40	32	87	41	43	384	99,8%

## Causa principal de los accidentes laborales investigados, por código detallado de causa a dos dígitos

CAUSA DEL ACCIDENTE	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Total	Porc
11 CONFIGURACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	4	7	8	2	1	25	5	2	54	14,0%
12 ORDEN Y LIMPIEZA	1	0	2	2	2	3	0	0	10	2,6%
13 AGENTES FÍSICOS EN EL AMBIENTE	2	2	2	0	0	1	0	0	7	1,8%
19 OTRAS CAUSAS RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0,5%
21 DISEÑO, MONTAJE, MANTENIMIENTO, REPAR. DE INSTALACIONES DE SERVICIO O PROTECCIÓN	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0,5%
22 ELEMENTOS, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIO O PROTECCIÓN	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,3%
31 DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE MÁQUINAS	1	5	2	0	0	5	2	3	18	4,7%
32 ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE MÁQUINAS	1	1	0	2	1	2	1	0	8	2,1%
33 SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE MÁQUINAS	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,3%
41 DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, UBICACIÓN, MONTAJE Y LIMPIEZA DE OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	0	2	5	1	0	2	0	3	13	3,4%
42 ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	0	1	0	0	0	1	1	0	3	0,8%
43 SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,3%
51 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	1	1	1	3	0	4	2	0	12	3,1%
52 PRODUCTOS QUÍMICOS (sustancias o preparados)	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0,5%
53 AGENTES BIOLÓGICOS Y SERES VIVOS	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,3%
61 MÉTODO DE TRABAJO	5	4	8	2	3	22	5	10	59	15,3%
63 FORMACIÓN, INFORMACIÓN, INSTRUCCIONES y SEÑALIZACIÓN SOBRE LA TAREA	0	1	1	0	2	1	0	0	5	1,3%
64 SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES	1	1	4	0	1	2	3	6	18	4,7%
69 OTRAS CAUSAS RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0,8%
71 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	0	1	1	1	3	2	2	1	11	2,9%
72 ACTIVIDADES PREVENTIVAS	0	4	4	1	6	4	3	9	31	8,1%
81 FACTORES DE COMPORTAMIENTO	11	6	24	24	6	4	12	8	95	24,7%
82 FACTORES INTRINSECOS, DE SALUD O CAPACIDADES	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0,5%
89 OTRAS CAUSAS RELATIVAS A LOS FACTORES PERSONALES-INDIVIDUALES	0	1	6	0	0	1	0	0	8	2,1%
91 HECHOS NO CAUSALES	0	0	1	1	1	5	2	0	10	2,6%
92 OTRAS CAUSAS	3	0	0	0	4	0	0	0	7	1,8%
TOTAL GENERAL	31	39	71	40	32	87	41	43	384	99,8%

## Causas mas frecuentes en accidentes investigados, por código detallado de causa a cuatro dígitos

Analizando en profundidad de los accidentes se llega a identificar una secuencia de causas relacionadas con factores factores técnicos, humanos y otros organizativos relacionados con la falta de control de la Dirección en la planificación, organización, ejecución y control.

Teniendo en cuenta que en cada accidente se identifican una media de 4 o 5 causas, en la siguiente tabla se relacionan todas las causas obtenidas en los distintos procesos de investigación de accidentes de trabajo ocurridos en Andalucía en 2016, según el sistema de clasificación y codificación antes descrito. En la primera columna aparece el código de la causa, en la segunda la causa del accidente y en la tercera el número de accidentes investigados en donde se ha identificado esa causa de accidente.

Según estos datos la falta de formación e información sobre riesgos y medidas preventivas, no haber identificado los riesgos que han materializado el accidente, no ejecutar las medidas preventivas propuestas, métodos de trabajo inadecuados, el comportamiento de las personas trabajadoras y la ausencia de vigilancia, control y dirección de persona competente, son las principales causas, o al menos las que más se han identificado en la investigación de los accidentes de trabajo calificados como graves, muy graves y mortales.

CÓDIGO	CAUSA DEL ACCIDENTE	N.º Accidts investigados
7206	Formación/información inadecuada, inexistente sobre riesgos o medidas preventivas.	99
7201	No identificación del/los riesgos que han materializado el accidente.	99
7203	No ejecución de medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos.	93
6102	Método de trabajo inadecuado.	84
6304	Formación/información inadecuada o inexistente sobre la tarea	71
8199	Otras causas relativas a los factores de comportamiento	67
6110	Ausencia de vigilancia, control y dirección de persona competente	50
8108	Permanencia de algún trabajador dentro de una zona peligrosa o indebida.	46
6305	Procedimientos inexistentes o insuficientes para formar/informar a los trabajadores acerca de la utilización de maquinaria, equipos, etc	45
6101	Método de trabajo inexistente.	43
7202	Medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos insuficientes o inadecuadas.	35
1110	Pavimento deficiente o inadecuado (discontinuo, resbaladizo, inestable, con pendiente excesiva, etc.).	34
8106	No utilización de equipos de protección individual puestos a disposición por la empresa y de uso obligatorio.	34
7103	Procedimientos inexistentes o insuficientes para formar o informar a los trabajadores de los riesgos y las medidas preventivas.	33
8109	Adopción de una postura inadecuada en el puesto de trabajo	33
6401	No poner a disposición de los trabajadores las máquinas, equipos y medios auxiliares necesarios o adecuados.	32
7208	No poner a disposición las prendas o equipos de protección necesarios, ser estos inadecuados, o no supervisar su utilización.	32
6302	Instrucciones inexistentes	32
6403	Selección de útiles, herramientas y medios auxiliares no adecuados al trabajo a realizar	32
8999	Otras causas relativas a los factores personales-individuales	30
7102	Inexistencia o deficiencia de un procedimiento que regule la planificación de la implantación de las medidas preventivas propuestas.	28
6109	Existencia de interferencias o falta de coordinación entre trabajadores que realizan la misma o distintas tareas.	27
7205	Mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado o falta de realización de las revisiones periódicas obligatorias.	27
6103	Diseño inadecuado del trabajo o tarea	26
6104	Apremio de tiempo o ritmo de trabajo elevado.	24
8102	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo.	24
7108	No apreciar las características de los trabajadores para la realización de la tarea o en función de los riesgos.	19
1201	Orden y limpieza deficientes.	18
3201	Ausencia y/o deficiencia de resguardos y de dispositivos de protección	18
RESTO DE CAUSAS		738